

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 30 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2020

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Marina Laura	LUNA, Víctor Hugo
ÁVILA, Hugo Daniel	MARENCO, Guillermo Ramón
BRIZUELA, Analía	MERCADO, Verónica Elizabeth
COLOMBO, María Teresita	MOLINA, Manuel Isauro
CORPACCI, Hugo Alejandro	MONTI, Francisco Manuel
DENETT, Juan José	MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
DÍAZ, Adriana Eloísa	NÓBLEGA, Marisa Judith
FERNANDEZ, Juana Elizabeth	PONFERRADA, María Natalia
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo	PONS BAZÁN, María Alejandra
GAMBARELLA, Martha Cynthia	PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
HERRERA, Natalia Vanessa	ROJAS, Ramón Juan Carlos
LOBO VERGARA, Luis María	SORIA, Natalia Andrea
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo	ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén	FEDELI, Noelia Paola
AREDES, Ricardo Ramón	HERRERA, Rubén Antonio
BARROS, César Augusto	LAVATELLI, Luis Daniel
CESARINI, Enrique Luis	RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano
CONTRERAS, Genaro Armando	SASETA, Natalia Elizabeth

Señores Diputados con licencia:

MARSILLI, Carlos Antonio	SOSA, José Antonio
PÁEZ, Alberto Alejandro	ZAVALETA, Armando Felipe

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días, se ruega a señoras Diputadas y señores Diputados ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 27 Diputados presentes tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Secretario. Existiendo quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:46 minutos se da inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria del periodo 131.

Se invita a la diputada María Alejandra Pons Bazán y al diputado Luis María Lobo Vergara a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Orden del Día: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2020.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señor Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para solicitar que se omita la lectura y que se proceda a su aprobación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la moción planteada por el diputado Marcelo Murúa de omisión de lectura de la Versión Taquigráfica.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Orden del Día, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para solicitar licencia para los diputados Maximiliano Rivera, Jorge Andersch y Armando Zavaleta, sin perjuicio de que puedan ingresar con posterioridad al recinto.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta. A los efectos de solicitar licencia para los diputados Carlos Marsilli, que se encuentra en el Departamento Santa María; Alejandro Páez en el Departamento Andalgala y José Sosa en Saujil, Pomán y por una circunstancia de no poder trasladarse no estarían presentes hoy en la sesión. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

-El diputado Luna solicita nuevamente el uso de la palabra-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA. - Gracias Presidenta. Y también solicitar licencia para los diputados: Enrique Luis Cesarini y Natalia Elizabeth Saseta, sin perjuicio de que puedan ingresar en cualquier momento al recinto. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - A consideración de los señores Diputados los pedidos de licencias formulados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida al Presidente de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, solicitando la convocatoria al Ministro de Desarrollo Social y Deportes de la Provincia, señor Marcelo Rivera para la próxima sesión de la Comisión en carácter de urgente.

Firmado: Francisco Monti -Diputado Provincial. Provincia de Catamarca-, Prof. Víctor Hugo Luna -Diputado Provincial- y Genaro A. Contreras -Diputado Provincial Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota remitida por el Ministro de Seguridad de la Provincia, dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados doctora María Cecilia Guerrero García, a fin de comunicar que se encuentra vigente el "sistema único de ingreso a la provincia", mencionando los links; mediante los cuales se podrá acceder a las categorías para el ingreso y sus respectivos requisitos.

Firmado: Dr. Gustavo Ariel Aguirre -Ministro de Seguridad-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se cursará copia a los Presidentes de todos los Bloques.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida al señor Presidente de la Comisión de Salud Pública, doctor Ramón Figueroa Castellanos, a los efectos de dar respuesta a la nota E.DC 061/2020, emitida por la Comisión de Salud Pública.

Firmado: Claudia María Palladino -Ministra de Salud Provincia de Catamarca-.

Se adjuntan fotocopias del informe complementario en referencia a la pandemia COVID-19 y Dengue en la Provincia, como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las Comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias Secretario.

Punto 5º del Orden del Día:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a los fines de disponer el giro a las Comisiones que correspondieren.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 628-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado José Antonio Sosa. Solicitar al señor Ministro de Desarrollo Social y Deporte de la Provincia informe sobre los hechos que hubiesen provocado las lesiones autoinfligidas de la referente del comedor "Gauchito Gil".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 629-2020. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Maximiliano Rivera Villalba; Ricardo Aredes y Guillermo Ramón Marengo. Otorgar Beneficios a las Asociaciones Civiles de primer grado de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 630-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Solicitar al P.E.P. que realice los estudios y trámites pertinentes para la instalación de cajeros automáticos en la Localidad de Villa Vil, departamento Belén.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 631-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase el más enérgico repudio por la conducta inapropiada del legislador salteño Juan Ameri, consistente en la realización de actos con connotación sexual, durante una sesión llevada a cabo en la Cámara de Diputados de la Nación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 632-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (Senador José Misael Alaniz). Implementar en todo el territorio de la provincia de Catamarca la prevención, atención y detección temprana de la osteoporosis.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 633-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase una Comisión evaluadora en el seno de los partidos políticos de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 634-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Créase el "Plan Provincial de Promoción, Producción, Registro y Aplicación de Compost" en el ámbito del Poder Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 635-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Parlamentario la semana de concientización turística.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 636-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Cupo de un 5% de viviendas para mujeres jefas de familia, con hijos menores de 18 años y/o con algún tipo de discapacidad a su cargo, o haber denunciado ser víctimas de violencia doméstica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 637-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Adhiérese la provincia de Catamarca al "Día Universal del Niño", que se celebra el 20 de Noviembre de cada año.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 638-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Prohibición y suspensión de los desmontes y cambios de uso del suelo por un periodo de 24 meses.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 639-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declarase de Interés Parlamentario el día 1° de octubre establecido como Día Internacional de las Personas Mayores.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 640-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el Programa de Sostenibilidad del Trabajo Autogestionado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 641-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el Diputado Guillermo Ramón Marengo. Solicitar al P.E.P. realice las gestiones pertinentes para que se lleve adelante el arreglo de dos alcantarillas y el asfalto de las mismas sobre Ruta Nacional N° 64, en el tramo que va desde Los Altos a la localidad limítrofe de Huacra provincia de Tucumán.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 642-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la Diputada Verónica Elizabeth Mercado. Créase el Observatorio de Derechos de las Infancias y Adolescencias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 643-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el Diputado Manuel Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo el 57° Aniversario del Coro Universitario de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 644-2020. Proyecto de Ley, iniciado por los Diputadas Cecilia Guerrero García, Cynthia Gambarella, Adriana Díaz, Natalia Ponferrada, Paola Fedeli y los Diputados Augusto Barros, Juan Denett, Juan Carlos Rojas, Isauro Molina y Marcelo Murúa Palacio. Modificación del Artículo 60° de la Ley N° 4.640-Ley Orgánica Municipal y Régimen Comunal.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 645-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por los Diputados Cecilia Guerrero García, Cynthia Gambarella, Adriana Díaz, Natalia Ponferrada, Paola Fedeli y los Diputados Augusto Barros, Juan Denett, Juan Carlos Rojas, Isauro Molina y Marcelo Murúa Palacio. Expresar el más enérgico repudio a la continuidad en el ejercicio del cargo de Intendente Municipal de la Puerta de Corral Quemado, por parte de Enrique del Carmen Aybar.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias señora Presidenta. Simplemente para ver si puede corregir el giro del expediente 634/2020, que ha sido girado a la Comisión de Legislación General para que sea remitido a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, ya que se trata de una cuestión de ambiente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, tiene razón Diputado. Se rectifica el giro a la Comisión, y pasa el expediente 634/2020 a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta, es para hacer uso del Artículo 66 e ingresar un proyecto de Ley. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Alejandra Pons.

SR. DIPUTADO PONS.- Gracias señora Presidenta, para hacer uso del Artículo 66 e incorporar dos proyectos, uno de Declaración y uno de Resolución.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. Valiéndome del Artículo 66 para ingresar dos proyectos; uno vinculado a la puesta en valor al Polideportivo de las 250 Viviendas ; y el otro es para que la provincia litigue judicialmente los derechos que tiene sobre los recursos mineros que hoy comparte con la Universidad Nacional de Tucumán, a través de YMAD.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Muchas gracias señora Presidenta. Para hacer expresa reserva de hacer una moción de preferencia para cuando concluyan de hacer uso del Artículo 66 los colegas.

Si estoy en condiciones de hacerlo ahora y no hay nadie más que vaya a hacer uso del Artículo 66, hago la moción.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Muchas gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, para hacer uso del Artículo 66, ingresar un proyecto vinculado a la creación de un Programa de Gobierno Digital.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Verónica Mercado.

SR. DIPUTADO MERCADO.- Gracias señora Presidenta, es también para solicitar se cambie el giro de un proyecto que obra en la Comisión de Cultura y Educación, un proyecto de Ley de autoría de la diputada Natalia Saseta, que se tramita a través del expediente 473/2020, sobre "Centros Psico-socio-educativos, sobre nuevas formas de masculinidad", sobre la naturaleza del proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Esto ha sido decidido por la Comisión, que sea remitido a Cultura y Educación?

SR. DIPUTADO MERCADO.- A la Comisión de Derechos Humanos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Desde la Comisión de Cultura y Educación?

SR. DIPUTADO MERCADO.- Exacto.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Muchas gracias señora Presidenta. Respecto al proyecto 645/2020, que se había acordado su tratamiento sobre tablas, voy a mocionar concretamente que quede reservado en la Comisión, en virtud de los nuevos acontecimientos que han ocurrido.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración la moción de que no se trate en esta sesión..., así es?

SR. DIPUTADO BARROS.- Que quede reservado en Comisión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Que quede reservado en Comisión, el expediente 645 de 2020, proyecto de Declaración.

A consideración de los señores Diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 646-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Denett. Créase el Centro de Atención Integral Pedagógico, Terapéutico y de Detección de Trastornos en niñas, niños y adolescentes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 647-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Declárase el día 24 de octubre de cada año como el Día de la Seguridad Eléctrica en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 648-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P. E. P. que a través de un convenio con el municipio de la Capital le asigne los fondos necesarios para la puesta en valor al Polideportivo Municipal "Mario 'Coquín' Aragón".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Perdón, rectifico el giro a la Comisión, corresponde el pase a la Comisión de Hacienda y Finanzas, del proyecto del diputado Ávila.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 649-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse al P. E. P. para que a través de Fiscalía de Estado se impulse un proceso judicial tendiente a que las ganancias percibidas por la empresa YMAD (Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio) sean solamente de los catamarqueños.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 650-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons Bazán. Solicitar al P. E. P., a través del organismo que corresponda, se proceda a la pronta Reglamentación de la Ley Provincial N° 5.551 "Seguridad Eléctrica de la Provincia de Catamarca".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 651-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque PRO. Créase el Programa Gobierno Digital.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todos los proyectos que han ingresado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti, que había pedido para hacer una moción.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Es para hacer una moción de preferencia en los términos de los Artículos 84 y 85 del Reglamento de la Cámara, para solicitar preferencia para el tratamiento del Expte. 110-2020, es un proyecto de Ley que no cuenta con dictamen de Comisión, relativo a la distribución automática y coparticipación de los recursos que derivan del Decreto 352/2020 dictado por el Presidente de la Nación. Nada más Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Para cuándo pide la preferencia Diputado para poder someterlo a votación?

SR. DIPUTADO MONTI.- Para fecha 7 de octubre que es la próxima sesión ordinaria.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de preferencia planteada por el diputado Monti.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 6º del Orden del Día:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. Es para hacer un homenaje en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical a la figura de Arnoldo Aníbal Castillo, quien fuera Gobernador de la Provincia, atento que se han cumplido en el día de ayer 15 años de su fallecimiento.

Un hombre que trascendió; catamarqueño por adopción pero un amante de nuestra provincia; un dirigente político que le tocó vivir momentos muy difíciles de la República Argentina cuando se debatía entre procesos democráticos, golpes de Estado, dictaduras, pero siempre convencido y amante de su provincia. Su paso dejó huellas en la provincia de Catamarca y la transformó para bien. Quienes tuvimos el honor de conocerlo y militar con él le llamábamos "Don Arnoldo", el pueblo lo llamaba así.

Y quiero referenciar que fue una gestión llevada a través del desarrollo de la obra pública fundamentalmente, de inversión y también de pacificar a la provincia de Catamarca. No puedo dejar de mencionar como hecho trascendente de su gestión el proyecto y la ejecución del Paso de San Francisco, él decía que había que voltear esa cordillera para poder llevar el desarrollo de la provincia de Catamarca al Pacífico, fue una visión que recién hace pocos años del otro lado de la cordillera terminaron de asfaltar y es una realidad, una visión que tuvo en aquel momento don Arnoldo y que la llevó adelante. No podemos dejar de mencionar el asfalto y la nueva Quebrada de Belén con lo que significaba en aquel entonces ir al norte de Belén y Antofagasta de la Sierra y tratar de pasar a Santa María. El asfalto de la Cuesta de El Portezuelo que posibilitó allanar ese coloso de El Ancasti, posibilitando la comunicación con los Departamentos del este, fundamentalmente Ancasti y El Alto. El asfalto de la Villa de El Alto a Las Cañas. El puente de Andalgalá, de acceso a Andalgalá. Fueron algunas de las obras de infraestructura fundamentales durante sus años de gestión.

Pero hubo más en la cuestión eléctrica. Antes de la gestión de Arnoldo Aníbal Castillo se escuchaban los motores en Andalgalá, en Belén, en Tinogasta, en Santa María, los motores de la generación aislada, que daba una muy mala calidad de servicio y fue durante la gestión de Arnoldo que se logró el interconectado del oeste de la provincia a través de la línea Villa Quinteros-Andalgalá, Andalgalá-Belén, Belén-Tinogasta y luego a Pomán. También el interconectado, la primera terna San Martín-Catamarca, que mejoró sustancialmente la calidad de vida de todos los catamarqueños.

Fue el iniciador del Hospital San Juan Bautista en su primera gestión, año después fue Arnoldo Aníbal Castillo quien terminó el San Juan Bautista, quien les mejoró la calidad de vida de los catamarqueños especialmente en el Valle Central y pasó a ser un hospital interzonal de referencia no solamente en la provincia de Catamarca sino del norte argentino.

Mencionar a la escuela de las 920 Viviendas, mencionar a la escuela Wilfredo Rojas, son algunas de las muchísimas obras que podríamos mencionar durante la gestión de Arnoldo Castillo. Pero me estoy dejando para el final una de las importantes, que considero yo, que ha sido la electrificación rural en el este de la provincia de Catamarca, en el departamento Ambato, donde posibilitó que no solamente las escuelas que era el proyecto original y hace unos días volvíamos con el diputado Luna de Andalgalá, y contaba lo que fue ese proceso donde el proyecto original era darle electrificación a las escuelas solamente y ahí se planteó hablar del ex Senador Ricardo Boggio, del 'Gato Luna' -en ese momento Senador del departamento La Paz-, donde se planteó y se le planteó a este Gobernador la posibilidad de que esa electrificación llegue a todas y cada una de las casas del este de la provincia de Catamarca. Fue así que a lo largo de su gestión -si la estadística no me confunde- fue cerca del 90% de los hogares del este de la provincia de Catamarca que accedieron a la iluminación, a tener la electricidad para poder desarrollarse y mejorar sustancialmente la calidad de vida.

A través de este sencillo homenaje queremos poner en valor la figura de Arnoldo Aníbal Castillo, que a través de sus convicciones, de su militancia dentro de la Unión Cívica Radical supo transformar la provincia de Catamarca para mejor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. El motivo del presente homenaje es porque el 27 de septiembre se celebró el Día Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El 27 de septiembre se celebra en Argentina el Día Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en conmemoración a la sanción de la Ley Nacional 23.849, que aprobó en el derecho interno la Convención sobre los Derechos del Niño, en todas las bases el sistema de protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes que se cumplen 30 años de ello.

El derecho a ser oídos, el derecho a la no discriminación, el derecho a la vida, el derecho al desarrollo, a la consideración primordial del interés de lo que es el niño, jerarquizó los derechos fundamentales de ellos, como la educación, el acceso a la salud, la identidad y participación que son complementarios e importantísimos en la vida de los Niños, Niñas y Adolescentes. La ONU, en noviembre de 1989, invitó a los Estados que se adhieran a esta Convención y en junio de 1990, nuestro país firma esta adhesión y el 27 de septiembre de 1990, se sanciona esta Ley 23.849, que garantiza estos derechos enunciados en todo el país. Luego se profundizó con la incorporación a la Convención Constitucional a través del Artículo 75. Esto refleja una nueva perspectiva de cómo se lo ve y cómo se lo trata a los Niños, Niñas y Adolescentes, que son ahora sujetos de derecho y titulares de sus propios derechos, debido a que han dejado de ser receptores pasivos de leyes, aplicaciones o sanciones y son ahora ellos partícipes activos y sujetos de derechos. Cabe recordar que en el año 2005, hace 15 años se sancionó la Ley 26.061, que es la normativa que produjo la adecuación de la materia de protección de los derechos de la infancia, en ejercicio de estos derechos el Estado debe mantener siempre presente el interés superior de nuestros Niños, Niñas y Adolescentes, pero en la actualidad nos planteamos cómo pensar la niñez en estos tiempos, porque implica un nuevo desafío.

El Gobierno nacional ha propuesto enfocar los derechos con perspectivas de género y diversidad en la forma de representar a la diversidad de las vivencias de la niñez, esto incluso desde una manera y una mirada simbólica fue que este año se celebró en nuestro país por primera vez en Argentina, el Día de las Infancias, en lugar del Día del Niño. De este mismo modo, es un desafío poder cumplir de manera gradual todos esos derechos y poder garantizar su accesibilidad, tanto es así, que tenemos muchísimos problemas y barreras que desconstruir. UNISEF Argentina, estimó que el índice de pobreza de Niño, Niña y Adolescentes llegará al 58,6 % a fin de año, arrancamos desde fines de 2019 con un 53 % y esto es producto de la aparición de la Pandemia del COVID, los números más dramáticos se vuelven en los sectores más vulnerables, donde en las zonas periféricas los casos se multiplican aumentando los niveles de pobreza, los niños son víctimas de aislamiento, soledad, porque ya muchos de sus padres algunos ya han fallecidos o se encuentran separados del seno familiar por estar enfermos. A principios de este año, antes de la Pandemia, ya se había detectado 75.000 niños con problemas de desnutrición crónica lo cual llevó a ampliar la Asignación Universal por Hijo, se trata de casos que no habían sido atendidos en menores de 0 a 5 años de bajo peso y baja talla, de esa cifra total hay 20.000 niños que nunca recibieron ayuda social, encontrándose fuera del sistema. Los primeros años del niño sabemos la importancia y relevancia que tiene tanto en la salud emocional, en la salud física y cómo van a ser después como futuras personas, en la vida se trata de que se trabaje junto con la familia, con los que tengan una buena infancia, unos buenos recuerdos, pero eso es el mundo ideal, la realidad nos lleva y nos golpea en lo más duro que son nuestros niños.

En el Gobierno nacional se creó una gran batería de articulaciones y de cómo llevar a cabo esto, está el Plan Primera Infancia, para cuidar a los niños de 45 días hasta los 4 años, está la Reparación Económica para los Hijos e Hijas para la gente que sufre Violencia de Género que es la Ley Nacional 27.452, están los Centros de Adolescencia, el Plan Nacional de Prevención del Embarazo, están los Derechos Sexuales, está el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, hay muchísimas coberturas que el Gobierno Nacional, declarándolo como un interés fundamental en nuestra sociedad a los niños, se está encargando de esto, pero no podemos dejar de pensar ni olvidarnos de todos nuestros Niños, Niñas y Adolescentes que sufren violaciones, que sufren abusos y que terminan en femicidio, la última víctima fue una niña de 16 años y ahí hay mucho que hemos avanzado, pero también nos falta muchísimo y que sin el compromiso de toda la sociedad, el compromiso de la clase política de los Legisladores y del conjunto de la sociedad, porque la mayoría somos padres, somos abuelos, somos tíos y tenemos que hacernos cargo de todas las partes que nos corresponde, a esas víctimas inocentes que mueren, que fallecen en manos de personas que no tienen ningún justificativo ni razón, a todas esas Niñas y Niños que sufren abusos y violaciones, a todos ellos en cierta forma es como pedir perdón o disculpas por no haber estado ahí.

Así que hay mucho para hacer, quiero llamarlos a la reflexión a mis pares y que siempre pensemos en el bien superior para ellos. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora Presidenta. El pasado domingo 27 de septiembre, se celebró en el mundo entero el Día Mundial del Turismo, en un contexto global, realmente muy difícil para la actividad, provocada por la Pandemia COVID 19.

La historia de esta celebración se remonta al 27 de septiembre del año 1970, cuando tuvo lugar la Primera Asamblea General de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT), antecesora de la Organización Mundial de Turismo, en la que se establecieron las normas que marcaban los lineamientos para la conformación de la actual organización mundial del Turismo (OMT).

Cinco años después, en 1975, se reconoce a la Organización Mundial de Turismo, como el organismo internacional rector de la promoción del turismo en el mundo, celebrando ese año en la primera Asamblea General de la OMT, con sede en España.

En el año 1980, hace 50 años, se conmemora por primera vez el Día Mundial del Turismo, en homenaje al día en que se aprobaron los estatutos de la OMT, con el fin de fomentar el desarrollo del turismo y concientizar a la comunidad del impacto social, cultural, ambiental y económico que representa en el mundo.

En este día, de festejo y celebración, una gran cantidad de países, llevan a cabo conferencias, eventos, seminarios, concursos, entre otras cosas, siempre bajo el lema que establece anticipadamente la Asamblea General de la OMT.

Esta edición 2020, con el lema "Turismo y Desarrollo Rural", la OMT busca generar conciencia sobre la importancia de defender, proteger y desarrollar las zonas rurales y mejorar la calidad de vida de las personas que viven en ella. Actualmente el 45% de la población mundial vive en zonas rurales, y encuentran en las actividades que se basan en el uso de los recursos de los recursos naturales, su principal fuente de supervivencia (ganadería, agricultura). Pero también, cada vez va tomando mayor relevancia económica y social las actividades relacionadas con el turismo rural: etnoturismo, talleres gastronómicos, experiencias de mitos y costumbres. Lo que significa que desde el turismo se puede impulsar el crecimiento y desarrollo de estas pequeñas comunidades, trabajando para que puedan disfrutar de los beneficios que el turismo puede aportar y resaltando la capacidad excepcional que tiene el sector para crear oportunidades y generar fuentes de trabajo fuera de las grandes ciudades, sobre todo a las mujeres y los jóvenes evitando la emigración a grandes centros.

Todos sabemos que el turismo es uno de los que más han sufrido desde la pandemia de COVID 19 en el mundo. Esta pandemia puso al turismo en jaque, en una situación crítica, se cerraron las fronteras, los transportes dejaron de funcionar y el contacto con otras personas y el intercambio cultural, se convirtieron en el peor enemigo. Esto generó la peor crisis económica del sector en el mundo, poniendo en riesgo más 197.000.000 de empleos en el sector a nivel mundial, de acuerdo a lo manifestado desde la OMT. Este nuevo escenario, obligó a los gobiernos y organismos públicos de turismo, a las instituciones representativas del sector y a las empresas y emprendedores a replantear todas las acciones y actividades.

Esta crisis turística, también es una amenaza en la conservación de la vida silvestre y la protección del patrimonio cultural, debido a que la caída de los ingresos por turismo, ha desfinanciado programas de protección y preservación. En fin, las consecuencias de esta situación, tienen un radio de impacto inimaginable.

En Argentina, ya se perdieron más de 120.000 puestos de trabajo, y es probable que el 15% de los hoteles no vuelvan a abrir. El turismo estudiantil está reprogramando todos sus contratos y la trama de la actividad se va desvaneciendo a medida que pasan los días. Cuando hablamos de trama hablo de los guías, de los fotógrafos, del artesano que no tiene a quién ofrecer su trabajo, de la señora que vende pan casero, de los que organizan eventos.

El Gobierno nacional, los Gobiernos provinciales, no son ajenos a esta situación y están realizando un gran esfuerzo en ejecutar medidas de ayudas concretas al sector. También en los espacios legislativos, muestran su preocupación, hasta el mes de julio se habían presentado más de 60 proyectos de ley y normas vinculadas directa o indirectamente a morigerar la crisis turística. Y es de destacar la aprobación en el Senado de la Nación, la Ley de Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística, recientemente promulgada. Herramienta fundamental para atenuar el daño y afrontar lo que se viene.

Hoy el miedo y la falta de confianza hacen que el futuro sea incierto y la reactivación del turismo, lenta. Pero los que están en el sector, en esta apasionante profesión y actividad, han demostrado a lo largo de la historia, que tienen la fuerza y una enorme resiliencia para salir adelante, para reinventarse y para levantarse.

Esa fortaleza explica, que a pesar de llevar 180 días sin trabajar, sin actividad, tanto en el sector público como en el privado, continúan detrás de una computadora, generando

acciones de capacitación, nuevos protocolos, campañas de promoción y diseñando nuevos productos que se adapten a lo viene, que tampoco saben cómo será. Todo esto mirando al día después, a la nueva normalidad. Están repensando el turismo.

Estos años trabajando en turismo, aprendí algo que grabé para siempre: Trabajar en turismo es trabajar con lo más lindo y complejo a la vez: dar felicidad al otro, ofrecer experiencias y vivencias únicas e irrepetibles. Es admirable la capacidad de resistir y volver a comenzar.

Por esto y por mucho más, mi respeto y admiración a todos y a cada uno de los que componen el mapa turístico, en el convencimiento que pronto habrá un nuevo comienzo. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señora Presidenta. Para adherirme a todos los homenajes que se realizaron en este día pero especialmente sumarme al homenaje del Día Nacional de los Derechos de los Niños y Niñas y Adolescentes y poder expresar que estos derechos son extensivos a los niños por nacer. Así por ejemplo se han desarrollado políticas públicas sanitarias enfocadas en la protección de la mujer embarazada, enfocada en la protección del niño, del niño por nacer hasta su adolescencia. Eso es todo Presidenta, solo quería hacer esta referencia que estos derechos son, comienzan sobre las niñas, niños y adolescentes comienzan desde la concepción, desde el niño por nacer. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Con relación a los derechos de niños, niñas y adolescentes reiterar algo que siempre decimos y a propósito de la fecha, que esta Legislatura de Catamarca ha sancionado normas para adecuar el marco normativo provincial a los estándares internacionales en materia de garantías y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, se trata de la Ley 5.357 sancionada en 2013, a la que se suma también la Ley 5.544 que instaura el Régimen Procesal Penal Juvenil y crea el Foro Especializado para la Justicia Penal Juvenil. Son dos normas en las que nuestra Legislatura con diferentes composiciones ha trabajado en un marco de consenso de todas las fuerzas políticas para adecuar la normativa de nuestra provincia a estándares internacionales en materia de protección de derechos, a la Convención de los Derechos del Niño, a la Ley 26.061 de Protección Nacional y también a distintas normas referentes al Proceso Penal Juvenil. En este caso, por eso digo, que es de avanzada porque nosotros tenemos medidas alternativas en el proceso penal juvenil, medidas alternativas a la prisión preventiva y medidas alternativas a la pena privativa de la libertad y creo que esto se debe destacar porque es un salto enorme en calidad en materia de marco legal y después quedan los poderes encargados de hacerlas cumplir, el Poder Ejecutivo con su autoridad administrativa el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia que es la Autoridad de Aplicación de la Ley 5.357 y el Poder Judicial con relación a la aplicación del Proceso Penal Juvenil y del Fuero Especializado que ya ha sido creado y que incluso ha desarrollado juicios en el interior provincial. He visto en Recreo se ha llevado adelante un juicio oral, de modo que está funcionando y eso es un motivo de sano orgullo para quienes integramos este Cuerpo, porque hemos podido en base -reitero- al diálogo y al consenso, sacar adelante estas normas.

Eso es todo señora Presidenta y es nuestro mejor homenaje a los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Continuando con el Orden del Día, punto 7º:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la Décima Séptima Sesión Ordinaria del 23 de septiembre del 2020, moción de preferencia.

Corresponde el tratamiento del expediente 561/2020, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alejandro Páez. Extracto: Declarar de interés Legislativo y Cultural, al primer Congreso y Parlamento Virtual del Folklore de América 2020.

Al momento de ser votada la preferencia no tenía Despacho de Comisión, pero la Comisión de Cultura y Educación, ha emitido el Despacho respectivo. Así que, por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del mismo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 203/2020 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declarar de interés Legislativo y Cultural, al primer Congreso y Parlamento Virtual del Folklore de América 2020".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Ponferrada, Natalia; Saseta, Natalia; Herrera, Natalia; Díaz, Adriana; Gambarella, Cynthia y Mercado, Verónica.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No estando presente la Miembro Informante, tiene la palabra el diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidenta. Por estar ausente el Legislador que ha redactado este proyecto, el diputado Alejandro Páez en Andalgalá por este tema del COVID-19 y tampoco la diputada Miembro informante. Vamos a leer los fundamentos del mismo que dicen que: Dado el periodo realizado por la profesora Ana María Sachetti, en su condición de Directora Regional para Andalgalá del Consejo Federal del Folklore de la República Argentina (COFFAR) y del Consejo del Folklore de América (COFAM); en donde expone la posibilidad de declarar de interés Legislativo y Cultural al primer Congreso y Parlamento Virtual del Folklore de América 2020.

Dicho evento está organizado por el (COFFAR) de la República Argentina y el Consejo del Folklore de la República del Paraguay (COFPAR), en el marco de las actividades que lleva a cabo el COFAM, para la revalorización del Patrimonio Cultural Americano.

Este acontecimiento se realizará de forma virtual, entre los días 12 de octubre y 12 de diciembre del presente año, desarrollando los siguientes ejes temáticos: 1) folklore, turismo y comunicaciones, 2) patrimonio cultural, folklore y educación y 3) los valores, ética, moral y folklore. A su vez, contará con los siguientes campos o niveles de participación: investigadores a través de ponencias, talleristas, escritores, artistas de música, canto, danza folklórica, teatro, artes visuales y por último artesanos populares folklóricos.

Para este Congreso han sido convocados a participar agentes culturales de Andalgalá y que la dirección regional local, ya se encuentra trabajando para que la comunidad esté representada, a través de las distintas manifestaciones con que cuenta el patrimonio cultural andalgalense, dentro del rubro folklórico, con el propósito por sobre todas las cosas de fortalecerlo y difundirlo. Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

Tratándose de una Declaración de un solo artículo, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular en un mismo acto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción de esta Cámara de Diputados la Declaración, se cursarán las notificaciones correspondientes.

Corresponde ahora, abordar el tratamiento de asuntos con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido, en primer lugar el expediente 536/2019, proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Extracto: "No realización de competencias o concursos sobre las cualidades físicas externas de las personas con el apoyo, promoción o celebración por parte del Estado Provincial".

Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura al Despacho Único de la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 074/2020 Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "No Realización de Competencias o Concursos sobre las Cualidades Físicas Externas de las Personas con el Apoyo, Promoción o Celebración por parte del Estado Provincial".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Tiago Puente, Natalia Saseta, Marina Andrada, Juan Denett, Alejandra Pons, Adriana Díaz y Juan Carlos Rojas.

Se Adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora Miembro Informante, autora del proyecto, la diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta. Quiero comentar un poco cómo fue el proceso de la elaboración de esta iniciativa que fue ingresada ya hace un año en este Cuerpo y traer a recordar dos cuestiones: una, el rol de la CONSAVIG, que es la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género. La CONSAVIG, esta Comisión, funciona en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación desde el año 2011. Quien es titular de esta Comisión es la doctora Perla Prigoshin, que ha visitado la provincia de Catamarca en más de una oportunidad -mínimamente tres-. Con ella como Presidenta de esta Comisión, estuvimos trabajando para la elaboración de este proyecto, puesto que la CONSAVIG se ha expresado reiteradamente respecto de la manifestación de violencia simbólica contra las mujeres y niñas. Desde la CONSAVIG, se ha impulsado también a acompañar y a apoyar...

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputada.

Se ruega a los señores Diputados y señoras Diputadas, silencio para poder escuchar a la Miembro Informante. Gracias.

Continúe diputada Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Decía que desde esta Comisión Nacional de Coordinación de Acciones para la Erradicación y Sanciones de la Violencia se han acompañado todos los procesos que se iniciaron en distintas localidades de nuestro país -hoy ya son alrededor de 60 que actualmente las podemos ver en las páginas de Internet de esta institución, de este organismo-. Donde los distintos municipios fueron desechando estos concursos, estos llamados eventos de reinados, basados en concursos de belleza.

El último caso es muy cercano a nosotros, no solo en términos geográficos, sino también de vínculos, que se trata de la ciudad de Frías. El municipio de Frías, a través de ordenanza, ha determinado hace poco menos de 15 días, también en este sentido de eliminar y cambiar por otras formas este tipo de concursos a los que hice referencia y a lo que es objeto esta ley.

Quiero referirme también a los antecedentes y marcos jurídicos y de paradigmas que tienen que ver con lo que finalmente es el producto, que es lo que estamos presentando hoy con esta ley.

Señora Presidenta, los antecedentes están mencionados con mucho detalle en el día de hoy, en los homenajes a los que hicieron referencia distintas legisladoras integrantes del Cuerpo -tal es el caso de la diputada Mónica Zalazar, el caso de la diputada María Colombo- y quienes además han adherido, porque hicieron uso de la palabra Legisladores y Legisladoras en el mismo sentido. Y digo, esos antecedentes están en la propia Convención Internacional de los Derechos del Niño, en la Convención -que conocemos con sus siglas en inglés- en la CEDAW, que es la Convención sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer; están los antecedentes en la Ley 24.632, que es la Ley Nacional, y esta Ley toma la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer – conocida como la Convención de Belem do Pará-; está también la ley, solamente la voy a mencionar porque como dije antes, ya se hizo referencia y se la homenajeó y se la destacó acá, que es la Ley 26.061 la de “Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”; también las leyes nacionales en sentido, no solo de la no discriminación, sino de la inclusión y particularmente hay leyes vinculadas a educación -como la 26.150- que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, al que nuestra provincia adhiere; y también la legislación provincial, señora Presidenta, la Ley 5.357, que es la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes; la Ley 5.453 que legisla contra la violencia y violencia doméstica.

En fin, todas estas leyes, que son marco internacional, marco nacional, sus referencias en la provincia, son las que están dándonos la visión de este paradigma al que hacemos referencia. Por un lado, ni las niñas, ni las adolescentes, ni las mujeres son objeto de tutela de nadie y por tanto tienen derecho a no ser discriminadas y/o seleccionadas en base a ningún tipo de concurso, de competencia, de desfile o de algún otro evento que tengan las mismas características, en donde son seleccionadas a partir de ‘cualidades’ o de propiedades de aspecto exterior, del aspecto físico, de la forma de su cuerpo, del color de su cabello, de sus ojos, de su forma de caminar, de su postura, de si es elegante, menos elegantes, de acuerdo a patrones o pautas que están instaladas de manera cultural.

Por eso decimos señora Presidenta, eso no es natural. El gusto es una construcción cultural, la tenemos incorporada en términos de la sociedad, sí, porque a través de todo el conjunto de mensaje, es decir, entendiendo por mensajes, íconos, imágenes, signos, todo esto que produce sentido, tenemos incorporado que esto es bello y aquello no; qué es lo que parece perfecto y aquello no; y estamos refiriéndonos, por supuesto al objeto de nuestra ley, refiriéndonos a un cuerpo, a formas y a posturas de niñas, de adolescentes y de mujeres que, en definitiva, son seleccionadas o elegidas de acuerdo a un sistema patriarcal -porque así hemos convenido todos en tantas iniciativas que se han presentado en nuestro Cuerpo, que

hay, que existe un sistema que es el que va marcando, nos va dejando la huella de estas pautas. Y decía, bajo el ojo calificante de los conceptos o de patrones que están hechos a medida del varón o de lo que al sistema le interesa. Porque, fíjese señora Presidenta, que este tipo de eventos tiene que ver con el sistema de consumismo, porque a partir de la elección de reinas, a partir de poder destacar que la belleza pasa por tales parámetros, se desatan un sinnúmero de acciones y de comportamientos que tienen, precisamente, a poner en una situación mercantilista el cuerpo de la mujer y todo con lo que ello se vende en términos concretos de consumo y en términos de mercado. La contracara a esto la conocemos muchísimo, respecto a cómo eso influye, cómo es el efecto en nuestras niñas, adolescentes y mujeres, particularmente en niñas y adolescentes -niñas, niños- porque es la etapa donde está el desarrollo en pleno de su personalidad, los trastornos alimentarios como bulimia, anorexia, muchos otros que tienen que ver y terminan, particularmente, con las autolesiones y en los casos extremos de suicidio, tienen que ver con lo que estamos hablando, con lo que genera una competencia, con lo que genera una discriminación, con lo que genera el no ser elegido o elegida, lo que genera que pongamos el foco en lo superficial o lo banal, que nos parezca más significativo eso que otros aspectos, valores, cualidades de las personas.

Señora Presidenta en los últimos años nos venimos replanteando como sociedad distintos sectores de nuestra sociedad, las mujeres organizadas; pero también particularmente y sobre todo, respecto de este proyecto el año pasado quienes dieron, marcaron una nota, nos llamaron la atención y nos interpelaron a los adultos y a quienes tenemos responsabilidades institucionales, fueron precisamente jóvenes estudiantes de escuelas secundarias cuando con motivo de la elección de la reina del estudiante -ustedes recordarán, los miembros del Cuerpo- que decidieron no llevar a adelante el evento o lo hicieron, mejor dicho, pero no con la elección final de una sola de las representantes o elegidas, sino proclamando bajo el lema "Reina somos todas" a todas, a todas las participantes.

Digo, entonces hay, existe una toma de conciencia, existe una reflexión al respecto que en la que no podemos estar al margen, porque como señalé por un lado tenemos todo el aspecto legal internacional, nacional y provincial, tenemos las consecuencias y efectos que ocasionan este tipo de concursos, eventos o elecciones, tenemos reacciones de los propios jóvenes -chicas y chicos- y tenemos también que ver que es una responsabilidad del Estado y nosotros como un poder del Estado avanzar en lo que tiene que ver con la prevención, sobre todo, de la violencia simbólica; y esto es lo que se manifiesta en este tipo de concursos.

La violencia es simbólica cuando tiene que ver con ese conjunto de mensajes al que hacía referencia, con esa construcción de sentido que decía recién; está bien que trabajemos sobre las sanciones y estamos abocados en ello; insisto hay una cantidad de iniciativas que apuntan a sancionar la violencia.

Desde la CONSAVIG Comisión -a la que he mencionado- se trabaja sobre todo en la prevención, por eso se considera que uno de estos pasos es trabajar en esta prevención -insisto- de violencia simbólica que se manifiesta en este tipo de eventos con concursos sobre los aspectos físicos de las personas. Una forma de acompañar ese proceso es hacer realidad una iniciativa que es una más en el territorio nacional, en camino a lo que decía recién, acompañar un proceso que ya empezó, un proceso que ya se viene materializando que, señora Presidenta, lo han llevado adelante municipios en donde prácticamente lo central es una fiesta tradicional muy reconocida y sin embargo se pudo avanzar sobre la no elección de reinas y encontrar otras alternativas, la Fiesta de la Manzana, bueno en este momento no me voy a detener a mencionar a todas.

Entonces nos pareció a nosotros, que además dada la voluntad política desde el Ejecutivo, en el Ministerio de Turismo y Cultura, de la que lo traigo aquí como testimonio porque nosotros antes del comienzo de la pandemia con nuestro equipo de trabajo, que ya veníamos con la doctora Perla Prigoshin en contacto por esta ley, la intención era trabajarla con distintos sectores, ponerla en discusión, que se ponga en debate y de esa forma también -por supuesto- reunirla, que ella -en esta visita- pudiera estar con los equipos de los ministerios pertinentes. Así fue que nos reunimos con el titular del Ministerio de Turismo y Cultura y la decisión que se nos transmitió en ese momento -y que además se conoció también, ya por medios de comunicación- que este año -estoy hablando antes de la pandemia-, no se iba a realizar la elección de la reina de una fiesta tan tradicional como es la Fiesta Nacional de El Poncho. No se pudo concretar este proceso al que hacía referencia, señora Presidenta, y que hubiéramos querido poder hacerlo, las condiciones -conocidas por todos- sanitarias lo han impedido para que así no fuera, así no se diera.

Sin embargo lo hemos tratado, lo hemos evaluado, lo hemos debatido y hemos discutido en la Comisión y ahora lo pedimos para trabajarlo hoy porque estamos de nuevo en este mes de septiembre, que es este mes del estudiante donde está el día, la semana del estudiante, el mes de la primavera y continúan porque sí, porque es un proceso cultural que está instalado, que está naturalizado, que parece legítimo, pero nos deberíamos preguntar si efectivamente es legítimo trabajar de ese lugar con nuestras niñas y proponerles eventos que se han realizado, se siguen haciendo, ya sea por Día de la Primavera, por día de reina, por Día del Estudiante, por lo que fuera, las niñas -este es otro de las consecuencias- es que se convierten en una hipersexualización de los aspectos de los niños, de la infancia. Y estamos

hablando hoy de los derechos de la infancia, de la adolescencia, decía, con los motivos de los aniversarios de las leyes y convenciones internacionales.

En mi caso, yo entiendo señora Presidenta, comprendo que cuesta, que nos cuesta - porque me pasó a mí, creo que nos pasa a todos y todas- desandar estas estructuras que tenemos internalizadas. En mi caso personal, no me gusta hacer algo referencial, pero yo lo pongo acá porque en mi caso soy docente y hace 15 años atrás o por ahí, he sido parte, porque en la estructura y en el sistema de la cultura organizacional de las instituciones educativas esto estaba muy fuerte y nos ha tocado a veces ser parte -aunque pudiéramos acercar nuestros aportes, nuestras críticas, y creo que a todos nos ha pasado, hemos sido parte de la consumación o de llevar adelante este tipo de eventos y también nos ha tocado ver cómo quienes no resultan electos, quienes no son elegidas o todo lo que significa el proceso de participar, de tener que ponerse determinada ropa, vestirse, maquillar, peinar, es toda una preparación que tiene que ver con cánones estéticos que realmente, a veces, no van con lo que nuestros niños, niñas tienen y lo que significa esa frustración.

Entonces creo seamos docentes o no lo seamos nos ha pasado, sabemos que esto sucede. Y por eso considero señora Presidenta, no debíamos demorar más este tipo de herramientas -que como en todos los casos que decimos acá- no es que maravillosamente o de manera mágica, quiero decir, solucionan y se termina con una cuestión que está instalada culturalmente.

Pero voy a referirme, para terminar, lo vengo haciendo y reiterando en todas las oportunidades que puedo a riesgo precisamente de quedar como que uno dice siempre lo mismo, pero creo que la explicación está acá, porque el Estado debe adoptar este tipo de herramientas legislativas, lo dicen las Convenciones Internacionales, lo dice la CEDAW, la adopción por los Estados partes de medidas especiales de carácter temporal, encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre hombre y mujer, no se considerara discriminación en la forma definida en la presente convención, pero de ningún modo entrañará como consecuencia el mantenimiento de normas desiguales o separadas, estas medidas cesaran cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad y oportunidad en el trato. Los Estados partes debe adoptar medidas especiales contenidas en la presente convención, encaminadas a proteger los derechos de los niños...”, no los voy a leer completo, es el Artículo 4°, el Artículo 5° de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y lo dije porque a veces sí escuchamos, es decir, para qué hacer una ley por qué vamos a forzar por ley, por qué vamos a obligar, porque la verdad que el Estado nacional cuando ha firmado y se ha hecho cargo en esas convenciones, se ha hecho cargo para hacerlo efectivo y a sabiendas de que estas son legislaciones temporales, cuando el proceso cultural realmente ya no requiera de que el Estado intervenga de esta forma, por supuesto cesarán todos estos tipos de normas.

Para terminar, también quiero decir, que la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género está CONSAVIG, trata de diseñar políticas públicas de acompañar, y lo insisto al realizar mi presentación, públicas de prevención de la violencia -reitero- eliminar, dejar de lado y reemplazar como lo propone, que es lo que propone el articulado de la ley, de este tipo de eventos por otros, que hagan hincapié en otro tipo de cualidades de las personas, es avanzar sobre la violencia simbólica que es la madre de todas las violencias a la que estamos expuestos y expuestas, es la madre de todas esas violencias, porque la origina y la legitima.

Pido por esto señora Presidenta, el acompañamiento a mis pares para que pudiéramos dar media sanción a esta ley. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señora Presidenta. Celebro el tratamiento de este proyecto, cuando reflexionamos un segundo sobre aspectos que tomamos como cotidiano en este mundo y vemos que vivimos en un mundo que está sumergido en las injusticias y cuando aceptamos que la valoración ética se transforma en una valoración estética, ese imaginario de que el bicho más oscuro es el malo y la mariposa de color es la buena y cuando transpolamos todo esos valores en una previsión de legitimación aparente que hacen los medios de comunicación, los medios masivos de comunicación o los discursos o el cine, el arte y cuando los cánones estéticos están legitimados por éstos, los culturales, realmente no estamos haciendo un aporte a la niñez y a la juventud sino simplemente la estamos hundiendo junto con nuestras propias y antiguas estructuras en un mundo que viene siendo y es desigual.

Celebro que haya sido acompañado el proyecto de mi colega Adriana Díaz, por los integrantes de todos los Bloques y eso da cuenta que estamos tomando conciencia de que el camino que venimos transitando en muchos aspectos hay que reanalizarlos, hay que reflexionarlos y en el caso de ser necesario hay que modificar ciertas conductas y este es un buen paso para que eso siga sucediendo. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. Simplemente para felicitar, en primer lugar a la autora del proyecto, también adelantar el acompañamiento del Bloque de la Unión Cívica Radical y felicitar a todo el Cuerpo, por avanzar nuevamente en el tratamiento y darle la celeridad correspondiente a estos temas que no son del futuro como algunos creen que los movimientos actuales son con visiones futuristas. Es actuar en el presente y actuar sobre todo en un avance hacia la igualdad de género, también actuar en contra de la discriminación y sobre todo también, actuar en contra de la violencia de las mujeres, en la violencia simbólica en este sentido. Así que adelantar el acompañamiento y felicitar a la autora del proyecto. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADA LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidenta, señor Legisladores. Estamos en presencia de un proyecto -yo diría- importante, felicitar a mi amiga Adriana, porque sin lugar a dudas acá estamos, componemos este Cuerpo, gente de diferentes generaciones, gente joven que tiene arraigado ya, en su formación académica desde el primario, secundario, universitario, estos temas ya es común, con gente que somos de otra generación, que a veces, no digo que nos cuesta, pero tenemos que ponernos a estudiar, a elaborar conceptos a los cuales no estamos acostumbrados, a escuchar a nuestros hijos y creo que este proyecto sin lugar a dudas que a lo mejor para algunos es un proyecto banal, un proyecto común para las futuras generaciones y la presente es un proyecto que tiene una importancia muy fuerte y es cierto lo que decía la diputada Díaz, me tocó muy de cerca en un colegio de acá, donde tengo una hija de las 6 hijas que tengo, Dios me dio 6 hijas mujeres, se declararon reinas todas y a mí me llamó la atención, porque me lo comentó ella, me llamó la atención porque no estábamos acostumbrados, yo vengo de la generación como docente, también de allá del 80, donde era una fiesta, una cosa, en el mes de septiembre unos preparativos, acá tenemos reina del Estudiante de la provincia de Catamarca, allá por la década, no sé, no quiero decirlo para no decir la edad de ella, pero Marita Colombo, fue nuestra reina del Estudiante de Catamarca -digamos- y eran otras épocas, lo digo con todo el respeto del mundo, pero eso ha ido cambiando y acá hemos tratado proyectos muy importantes que a veces algunas generaciones les cuesta todavía asumir y me incluyo.

Quiero felicitarla en nombre del Bloque, acompañar como ya lo dijo el diputado Puente, absolutamente a este proyecto y yo espero que en la Cámara de Senadores, también tenga el acompañamiento, rápidamente para que esto se ponga en marcha en la provincia de Catamarca y sea un ejemplo, porque hay pocas provincias que lo están todavía -digamos- poniendo en práctica a esto, así nuevamente las felicitaciones y el acompañamiento pleno del Bloque. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADA DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Primero que nada quiero felicitar a la compañera Adriana Díaz autora del proyecto. Señora Presidenta estos concursos directamente no deberían existir ni muchos menos que cualquier tipo de Estado nacional, provincial o municipal apoye y fomente concursos que cosifiquen a las personas sobre todo cosifiquen a la mujer, que hipersexualicen a menores de edad, la verdad que creo que como Estado tenemos que propiciar a un cambio cultural, tenemos que educar y formar masculinidades seguras, inclusivas que tengan vínculos afectivos sanos y hago enfoque en las masculinidades porque estos concursos son preceptos patriarcales, machistas en los cuales se exhibe a menores, niñas y adolescentes. Creo señora Presidenta, que esta ley -por eso la festejo- viene a generar un cambio cultural en la provincia, a cortar con una práctica machista y como Estado- como bien dice en su Artículo 2- debemos fomentar a las personas que buscan la promoción cultural, turística, identitaria y deportiva en nuestra provincia. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias Presidenta. Para felicitar a la autora del proyecto, proyecto como recién se referían proyectos importantes. Vemos que estos certámenes de belleza instalan estereotipos muchas veces inalcanzables, que no se pueden cumplir y esto claramente afecta psicológicamente el desarrollo integral de las personas. Así que yo creo que esa es una de las bases del desarrollo y de la importancia de este proyecto. Nada más Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.
Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Para la votación en particular por Secretaría Parlamentaria se procederá a la enumeración de los artículos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 8º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa que tramita por expediente 786/2019. Proyecto de Ley iniciador: diputado Rubén Herrera. Extracto: Crease la Ley de Estimulo y Apoyo Económico a Deportistas, Medallistas que representaren a la provincia de Catamarca en los juegos nacionales "Evita".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 088/2020. Despacho de la Comisión antes mencionada referida al expediente 786/2019, caratulado: Créase la Ley de Estimulo y Apoyo Económico a Deportistas Medallistas que representaren a la provincia de Catamarca en los Juegos Nacionales Evita.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Marisa Nóblega, Natalia Herrera, Ricardo Aredes, Alejandra Pons, Hugo Ávila, Natalia Ponferrada y Marcelo Murúa Palacios.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Tiene la palabra la Miembro Informante de la Comisión señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta. Como se encuentra en el recinto el autor del presente proyecto de ley, le voy a ceder la palabra para que él informe el mismo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Gracias señora Presidenta, señores Diputados: A menudo surge la pregunta sobre cuál es la razón o razones que llevan a ciertos deportistas a sacrificar gran parte de su tiempo y dedicar grandes esfuerzos a la práctica deportiva en lugar de optar por una vida sedentaria o de otras características o más cómoda.

De la misma manera, se plantea la discusión sobre la influencia de la motivación en el éxito deportivo y hasta qué punto un atleta puede llegar al más alto nivel sin la necesaria motivación. Cuando nos referimos a la importancia que tiene la motivación en el desempeño deportivo, no debemos desconocer que ni las capacidades de los atletas, ni el valor de las estrategias y tácticas empleadas, sino que por el contrario creemos que las complementa y en algún punto las potencia.

Estas consideraciones llevan a tener en cuenta que si pudiéramos establecer su componente con cierta claridad, la motivación permitiría conformar protocolos facilitadores de logros. Con los que podríamos no solo mantener la motivación en el mejor de los niveles, sino

que también lograríamos incrementar su duración en el tiempo. No decimos motivación en el sentido peyorativo, nos estamos refiriendo a una especial atención con características particulares, que responden tanto a la disciplina deportiva que lo origina, como a su propia dinámica de grupo.

Al hablar de rendimiento, nos referimos al alto rendimiento deportivo, el máximo nivel de productividad al que puede arribar un atleta o grupo, a través de un proceso de desarrollo físico y mental. Destinado a maximizar sus potenciales en función de ciertos objetivos, estamos hablando del impulso que inicia, guía y mantiene el comportamiento hasta alcanzar la meta u objetivo deseado. El objetivo siempre es ganar, aunque la razón puede variar según el momento en que el atleta se encuentre en su ciclo de vida deportivo. Así puede suceder que en un mismo equipo y en una misma competencia, haya quienes busquen aprender, otros que pretendan mejorar y quienes esperan expresar el máximo potencial desarrollado.

La motivación cumple un papel fundamental en el aprendizaje y adquisición de habilidades motrices y por supuesto en la práctica deportiva y en el rendimiento de los deportistas de todos los niveles.

Un trabajo correcto de la motivación, contribuye a dar el valor al propio esfuerzo, la perseverancia y el desarrollo de las propias habilidades, como los elementos que pueden facilitar la satisfacción personal.

La suerte, deja de ser considerada como un factor influyente y lo más importante pasa a ser el propio esfuerzo.

Sabemos que los Juegos Nacionales Evita, son la principal competencia deportiva en Argentina, organizados desde la Secretaría de Deportes y Educación Física y Recreación de la Nación. Cuenta con un programa deportivo que reúne a 39 disciplinas y un sistema de competencias compuesto por dos etapas: un proceso clasificatorio en cada una de los 24 Estados de la República Argentina, con alrededor de 800.000 participantes, niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de cada rincón del país. Y una fase final a la que acceden 20.000 competidores. Este certamen constituye un programa de fortalecimiento del deporte formativo y la educación física en la República Argentina.

Así mismo, siendo un escenario propicio para la selección de futuros talentos con mira a juegos olímpicos. Estos juegos son una plataforma para la educación de valores, el trabajo en equipo, el esfuerzo personal, el respeto por el otro, la solidaridad, la capacidad de superación y el juego limpio que promueven con el fin de que cada participante pueda trasladarlo a su vida cotidiana.

Por todo eso, los Juegos Nacionales Evita, son más que una competencia, son una oportunidad para disfrutar de una experiencia de vida, que contribuye a la integración, la formación y la participación deportiva.

Sabemos que estos juegos hoy, en la República Argentina cuentan con más de 70 años desde su creación. Ramón Carrillo el primer Ministro de Salud de la Presidencia de Juan Domingo Perón, fue el ideario, el originario creador de estos juegos y que se instaló en esa Presidencia a través de la Fundación Evita. De esta manera lograron que miles de niños pudieran en aquel entonces, participar de actividades organizadas bajo la concepción solidaria del deporte, dando una respuesta a necesidades populares concretas. El fenómeno superó su matriz deportiva y se incrustó en el sentimiento de todos los argentinos.

Los Juegos Evita, han ido consolidándose dentro de la agenda social y deportiva, llegando a constituirse en un derecho adquirido para los jóvenes, que el Estado debe promover y garantizar.

Ese es el espíritu de nuestro proyecto señora Presidenta, señores Diputados y nuestro compromiso como Legisladores con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos como objetivo con el deporte y la solidaridad como bandera.

En particular quiero agradecer a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte que ha trabajado con este proyecto desde su recepción y que le ha puesto un especial empeño porque ha generado modificaciones, modificaciones en las cuales suscribo, me adhiero y comparto.

Por lo tanto, señores Legisladores solicito que acompañen este proyecto de Ley y espero que a la brevedad sea una Ley, esté reglamentada y sea una herramienta para que en la provincia de Catamarca, este estímulo, esta motivación sirva para que llegue de manera efectiva a todos los competidores de las distintas disciplinas en estas competencias provinciales y nacionales. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Presidenta.

En primer lugar, felicitar al autor del proyecto. Esta iniciativa tiene un profundo sentido, cuando nos vinculamos a las actividades deportivas y en aquellos lugares a donde los niños

muestran sus condiciones para la actividad deportiva, pero, quizás por ahí los recursos para practicarla no están a la mano. Es muy frustrante ver a estos jóvenes quedar en el camino. Por eso, es muy importante que legislemos en esa materia, por eso también, anticipo el acompañamiento del Bloque al proyecto del diputado Rubén Herrera.

Cada uno de nosotros, los que estamos en la función pública o hemos pasado por algún ámbito de la función pública la mayoría hemos recibido jóvenes, adolescentes que desarrollan alguna actividad deportiva, y siempre el tema es la cuestión económica.

Sabemos y tenemos conocimiento de muchos jóvenes en nuestra Provincia, que tienen las capacidades suficientes y las ganas para desarrollar una actividad deportiva. Tenemos grandes logros en la Provincia también.

Lo que manifestaba el Diputado también en esta oportunidad, los Juegos Evita, que es un ámbito a donde aquellos chicos pueden tener la posibilidad de mostrar y estar en compañía, en la competencia sana con los demás jóvenes. Es muy importante que sientan ese estímulo, ese incentivo de parte de la sociedad, de parte del Estado, en su conjunto.

Así que, en ese sentido señora Presidenta, vamos a acompañar el presente proyecto y felicitar al autor del mismo. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta. Celebro la presentación y felicito al autor del proyecto, no sin antes decirle que el deporte social y los Juegos Evita tienen una trascendencia importante. En su momento, cuando el deporte era política de Estado en la provincia de Catamarca, en el año 2005, tuvimos por primera vez los Juegos Evita en la provincia de Catamarca, donde vino todo el país -1800 jóvenes- y también participaron jóvenes de todo el interior de la provincia de Catamarca –desde Antofagasta de la Sierra hasta el lugar más recóndito-

- Siendo la hora 12:35 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente de la Cámara,
Maximiliano Rivera -

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Reconforta saber que este proyecto que vamos a aprobar, sin dudas, va a servir de estímulo para todos estos jóvenes –que hay veces tienen la única oportunidad de participar, porque acuérdense que es deporte amateur- y muchos jóvenes han trascendido después de los Juegos Evita y han podido estar en alguna selección y es el orgullo de los catamarqueños.

Así que celebro, lo felicito. Pero en el año 2005, Catamarca tuvo por primera y única vez los Juegos Evita, donde estuvo todo el país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Le solicito al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político que me reemplace.

- Siendo la hora 12:36 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Augusto Barros –

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señor Presidente. Simplemente era para decir que, en consonancia con las voces que se han vertido, respecto del proyecto, que estamos de acuerdo con estas iniciativas, siempre que sea para propiciar la vida en el ámbito del deporte.

Lo único que quisiera en el Artículo 1° -si el autor así lo permite y si este Cuerpo así lo vota- es proponer una modificación y aclarar que las competencias de los Juegos Nacionales Evita son de carácter amateur. Me parece que es relevante hacerlo, porque en la diferenciación que hay del deporte social, el deporte de alto rendimiento y las otras manifestaciones deportivas, es bueno hacer esas salvedades, por lo que cobra mayor relevancia también –con este término no quiero que se entienda de forma peyorativa, sino muy por el contrario- que es el puntapié inicial en la carrera de todo deportista y que luego se va perfeccionando y por eso también es necesario realizar los aportes y los esfuerzos del Estado para que, luego, con el paso del tiempo, estas carreras se vayan perfeccionando y se logren –quiera así la suerte y el

esfuerzo y el acompañamiento de la familia y de todos los integrantes de la comunidad- tengamos deportistas como un producto finalizado, que nos dé satisfacciones a nivel profesional. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la diputada Analía Brizuela.
Señor Vicepresidente.

- Siendo la hora 12:38 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente de la Cámara,
Maximiliano Rivera -

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señores Diputados, señor Presidente. La verdad que, primero felicito al autor del proyecto, es una muy buena iniciativa, dado que me pongo a pensar en todos los deportistas y en los distintos órdenes que muchas veces tienen las capacidades pero no tienen la posibilidad por una cuestión netamente económica. Y me refiero principalmente a los deportistas o a los que nos representan en el interior de nuestra provincia, cuando los recursos son más acotados aún –y como dijo el -Diputado pre preopinante- a veces a nosotros nos ha tocado, a los que venimos desempeñando en distintos cargos públicos, de poder colaborar con pequeños aportes para que ellos puedan llegar a esos logros. Que en definitiva, esos logros que en definitiva, esos logros que a los que llegan, nos hacen quedar bien a todos, porque nos representa a la provincia, muchas veces han representado afuera del país también, y en distintos rubros, hasta en la discapacidad también.

La verdad que celebro este proyecto, me parece una muy buena iniciativa, me encantaría que esto pueda ser tratado en el Senado y que tenga prioridad, porque la verdad que el deporte es salud e incentivar a aquellos que tienen ya la predisposición, la habilidad y los dotes para las distintas disciplinas y que tenga la participación todos aquellos en el interior de nuestra provincia, y la verdad que me parece muy bueno como lo dice el proyecto “una ley de estímulo y apoyo económico”. Así que bueno, nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada. Si nadie más va a hacer uso de la palabra.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Gracias señor Presidente. Es para que se incorpore en el Artículo 1º su propuesta, cuando dice: “(...) deportistas amateur medallistas (...)”. Con esa modificación sea puesta a consideración el articulado, en particular el Artículo 1º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muy bien Diputado, al momento del tratamiento en particular, así se hará.

Se pone a consideración el proyecto en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Aprobado por unanimidad.
En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Conforme hice recién la moción señor Presidente, que se incorpore la palabra ‘amateur’ después de ‘deportista’ para que quede redactado de esa manera el artículo, para que usted lo ponga a consideración.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1º tal como quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 1º.- CREACIÓN. Créase un Programa de Estímulo y Apoyo económico a deportistas amateur medallistas que representaren a la Provincia de Catamarca en los Juegos Nacionales Evita”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración el Artículo 1º con la modificación propuesta por el diputado Herrera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.
ARTÍCULO 12.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción y se cursará al Senado para que continúe su tratamiento.

Habiendo concluido con el plan de labor y siendo la hora 12:45 minutos...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidente. Simplemente era -voy a ser breve- para hacer una pequeña reflexión sobre las respuestas que nos dirigió a esta Cámara el Juez Electoral y de Minas, el doctor Cerda, en virtud de una resolución que emitió la Comisión de Minería, que se aprobó en la Comisión de Minería y que a través de la Presidencia se hizo llegar al Juzgado. En el cual, de manera muy solvente -desde el punto de vista jurídico- nos informa que nosotros no tenemos facultades para solicitarle informe al Juzgado del cual él es titular. Además de explicarnos cómo es todo el procedimiento desde el punto de vista jurídico de quién es la Autoridad de Aplicación para determinados temas y quién es lo es para otros; y no obstante eso concluye que no teniendo, no estando en nuestras facultades solicitarle informe, nos va a responder lo mismo; y nos responde diciendo que: “En virtud por lo solicitado por la Comisión de Minería no tiene ningún ingreso relativo a un tema como el planteado en el despacho de la Comisión”, que después se transformó en una Resolución de la Cámara. Razón por la cual no soy instruido en el tema jurídico pero ser leer un cargo que tiene la nota de la Secretaría de Minería del 28 de mayo de 2018, en el cual el 28 de mayo de 2018, a las 11:40 fue recibido en la Mesa de Entrada del Juzgado de Minas de la Provincia de Catamarca, pero para fortalecer o certificar la postura esgrimida en la respuesta el Juez emite fotocopia certificada por la Secretaría del Juzgado de todo el libro del año 2018 de ingreso en ese Juzgado, y vuelvo a repetir yo no soy instruido en el tema legal, pero sí sé contar y sé la correlación de los números y falta el número 25 en esa copia certificada. La verdad que no tendríamos -según sus expresiones- no tendríamos las facultades para preguntarle sobre qué obra la nota ingresada o el ingreso número 25 que no figura en los libros. Salta del 24 al 26, pero bueno, seguramente, nos contestará que no tenemos facultades para preguntarle y -repito- no tengo la formación jurídica que seguramente tiene él, pero sé contar y sé cuáles son la correlatividad de los ingresos o cuál debe ser y sé leer un cargo que está estampado en la nota que obra en los archivos de la Secretaría de Minería. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señor Presidente. Bueno, señores Diputados, Diputadas, Diputades, quiero primero pedir que se trate con celeridad la intervención y la caducidad del mandato de Aybar en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Valoro que de alguna manera en la Comisión se comience a trabajar, valoro la propuesta de nuestro Bloque y que creo que estuvieron de acuerdo los Bloques de la oposición de avanzar en la convocatoria de los familiares.

-Siendo la hora 12:48 minutos asume el Estrado Presidencial su titular Dra. Cecilia Guerrero García-

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Y el intendente que hoy está en ejercicio, titular del municipio, después de haber pedido licencia, Aybar.

Yo creo que tenemos la oportunidad histórica para aprobar la intervención y la caducidad del mandato de Aybar y reivindicar que nuestra representación política, la que nos

dio el pueblo, no es meramente exclamativa ni tampoco es por conveniencia política. Tenemos la oportunidad histórica de decirle al pueblo de Catamarca que estamos dispuestos a castigar a los inmorales, a los perversos y sádicos que se mueven fuera de la ley y son autoridades gubernamentales, como dice esa frase “caiga quien tenga que caer, no hay privilegios para nadie”. Tenemos la oportunidad histórica la Comisión y este recinto como Cuerpo para poner freno a la desvalorización, a la degradación de la política porque cada vez nos creen menos, cada vez perdemos más valor como institución frente a estos hechos aberrantes que llevan adelante personajes siniestros como Aybar que se encuentra entre la clase política y otros más como el Diputado, recientemente..., y que se tomó rápidamente la decisión en la Cámara de Diputados de la Nación.

Es el momento, creo yo, de utilizar los mecanismos que brinda nuestra Constitución en el Artículo 254 y la Ley 446, en el Artículo 60, frente a la deformación ilegal del poder municipal, de la crisis democrática que vive el pueblo de Corral Quemado y poner fin al mandato de un violador, es decir, el intendente de Puerta de Corral Quemado. Tenemos la oportunidad histórica Legisladores como miembros de este Cuerpo de demostrar que los hombres y mujeres que son Diputados, Diputadas y Diputades no van a permitir que nadie se pase de la raya, vamos a dar una muestra a lo que estamos dispuestos a hacer con quien comete estos abusos.

Les cuento algo que me pasó, hace un tiempo, un vecino de la ciudad sin saber quién era yo, en una carnicería estaba hablando del caso Aybar, decía: “no lo sacan porque son todos cómplices”, “porque lo están tapando”, “les debe haber puesto guita para que no lo intervengan” y me pregunto por qué piensa así ese vecino. Nunca más distorsionado me siento lo que pasa en este recinto con lo que pasa en la calle y yo sé que esto lo vamos a comprender, lo vamos a analizar y lo vamos a reflexionar.

Estamos despertando la reacción del conjunto del pueblo de Catamarca sobre estos hechos. Yo les pido por favor que no me pidan legalidad a mí, escuchemos a las víctimas, a los familiares de la víctima qué tienen para decir, yo sé que ustedes son personas buenas, personas que sienten en lo más profundo esta situación y la situación de las víctimas; las vamos a escuchar en la Comisión, las vamos a escuchar. Me gustaría que participen todos los que puedan participar así escuchamos qué nos dice la víctima. Es muy importante.

Estoy seguro y escucho que los actores de la oposición quieren terminar con esta situación desagradable y confío que así será. Tenemos que preguntarnos cuando hablamos de legalidad, qué legalidad tiene el intendente que usó recursos del Estado con la complicidad de varios actores del municipio como lo dice la sentencia. Es importante que analicemos esto, qué se entiende por legalidad, un atributo, un requisito del poder por el cual se dice que un poder es legal o actúa legalmente, tiene carácter de legalidad cuando se ejerce en el ámbito o de acuerdo con las leyes establecidas de algún modo aceptadas. Cuál es la legalidad que tiene el intendente? privó la libertad de una menor mediante raptó y secuestro perpetuado por abuso sexual infantil, violencia de género, corrupción de menores, le ofreció \$ 50.000 a la madre -lo dice la sentencia- para que guarde silencio. Corrupción administrativa, podríamos decir. Abuso sexual doblemente agravado por la guarda con los recursos de la municipalidad, cometiendo una violación a los Derechos Humanos consagrados en Derechos Internacionales, Nacionales y Provinciales, ejercicio abusivo del poder institucional y recurso municipal, porque cuando la víctima confió en él, confiaba en el intendente, no confiaba en la persona. Le había prometido una beca. No sé si saben y es importante que se los diga que la sentencia es clara en este sentido, aparte de utilizar la plata para su impunidad, violando derechos administrativos para perseguir a la víctima, utilizó la camioneta del municipio, un recurso del municipio para llevarla a un motel, para engañarla, abusarla y amenazarla de muerte después, como también dice la sentencia.

Siento que vamos a dar respuesta a la sociedad, lo siento en lo más profundo del corazón. Seguramente el día lunes va a ser un día importante para para todos nosotros, va a ser un día importante cuando escuchemos a la víctima porque creo que ellas son las que nos tienen que aclarar el camino por dónde tenemos que ir. No lo escuchen a Daniel Lavatelli, no escuchen a nuestro Bloque, escuchemos a las víctimas, a ver que nos tienen para decir, es el testimonio más importante que tenemos que escuchar los representantes del pueblo. Por eso, permitir, tanto oposición como nosotros, permitir que vengan las víctimas. Queremos decirle a la sociedad que no estamos dilatando, que estamos preocupados y ocupados. Y lo vamos a hacer el día lunes.

Hoy Enrique Aybar tomó la decisión de tomar licencia, sigue siendo intendente, busca ocultarse y esconderse para que no se intervenga el municipio, pero que quede claro vamos a preguntarle al Viceintendente qué piensa de esta situación el día lunes.

Quiero decirle a todos que tenemos un compromiso ético, moral y más que nada sobre los derechos humanos frente a esta situación, pero sobre todo tenemos un compromiso con el pueblo de Catamarca, no me voy a callar, porque hice un compromiso con las personas que tenía que hacer que pasaron esta situación, porque escuché el testimonio, leí toda la sentencia y la verdad que tenemos que dar respuestas, no tenemos que seguir desvalorizando la política y creo en los hombres y mujeres de esta Cámara. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

No habiendo...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra Presidenta.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No, no.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. Mire, la verdad que recurrimos nuevamente al debate de este tema, que nos tiene preocupado a toda la clase política, pero sobre todo a la sociedad catamarqueña, ojalá podamos encontrar rápidamente la solución que creemos que tiene que ser siempre en el marco del respeto de las instituciones, del cual celebro que en el día de hoy haya tomado estado parlamentario un proyecto que también busca una solución, por parte del Bloque Frente de Todos y que no es la intervención, pero paralelamente al parecer, también los Senadores del oficialismo, acaban de ingresar la misma propuesta del diputado Lavatelli, para que se intervenga este municipio, nuestro Partido ha sido muy claro esta semana en conjunto con todas las organizaciones y los institutos que nos acompañó en el documento pidiéndole el apartamiento del cargo a Enrique Aybar, desde la política se ha hecho -no digo todo-, porque evidentemente no, para que eso suceda de la forma más rápida posible, con mi equipo nos hemos tomado el trabajo a raíz de una discusión que tuvimos el lunes en la Comisión y es una discusión que viene ya desde el proceso electoral del año pasado, que es afiliado radical, que nos fijemos a dónde estuvo afiliado, el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, el lunes se ha retirado 5 minutos de esa Comisión y ha vuelto diciendo que era independiente, luego la Presidenta de esta Cámara ha esbozado que quizás le hemos hecho la afiliación de Enrique Aybar a la Unión Cívica Radical. Mire con mi equipo y más precisamente la Presidenta de la Juventud Radical de la provincia, se ha llegado y ha solicitado el certificado de antecedentes de Enrique Aybar, al Juzgado y al Juez Federal con competencia electoral y que ha dicho lo siguiente Presidenta y con esto pido que quienes tengan que tomar una rápida decisión, lo hagan y expulsen de ese partido a esta persona: "Por disposición del señor Juez Electoral con competencia electoral y según constancias obrantes en esta Secretaría Electoral, se informa que el ciudadano Aybar Enrique del Carmen, DNI..." tanto, "...registra último domicilio en el distrito electoral de Catamarca, del mismo modo, luego de consultado el sistema de agrupaciones políticas se deja constancias que el ciudadano registra afiliación vigente a la agrupación política Partido Justicialista, registrando fecha de afiliación el 23 de marzo de 1983, se adjunta el presente informe el talón arancelado emitido por el Sistema de Gestión Electoral", firma: Dr. José Martín Blas, Prosecretario Electoral Interino de Catamarca.

Nosotros Presidenta, solicitamos que el tratamiento de este tema se le dé celeridad en las Comisiones y podamos buscarle la pronta solución y que ojalá Enrique Aybar, reflexione y renuncie inmediatamente a su cargo de Intendente.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. Hace dos sesiones atrás, acá se votaba un planteo realizado por la diputada Verónica Mercado, que pedía que se trate sobre tablas la intervención al Municipio de Puerta de Corral Quemado, donde está ejerciendo como Intendente el señor Aybar, que ha sido recientemente condenado por la Justicia, en aquella oportunidad voté a favor, considero de que era el mecanismo que se debía respaldar, que se debía avanzar rápidamente, así que coincido plenamente con lo que ha expuesto el diputado Daniel Lavatelli, considero de que nosotros no podemos permitirnos que siga esta situación adonde quién ha tenido una condena por violación, que ha realizado prácticamente el secuestro de un víctima, de una menor, pueda seguir ejerciendo un cargo público, me hubiera gustado que desde el oficialismo en aquel momento, cuando Aybar fue candidato, cuando ya estaba la denuncia en marcha, se hubiera planteado también la posibilidad de citar o de impugnarlo desde el Partido desde el Frente de Todos, la candidatura de Aybar y a la misma vez citar a los familiares de la víctima, de todos modos me parece que está perfecta esa citación a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, no pertenezco a la misma, pero como Legislador voy a concurrir el día que llegue la víctima, pero creo que tenemos que actuar siempre en tiempo y en forma. Y quiero decir que se está dando una situación de características similares en el municipio de Fiambalá, donde un funcionario el Director de Ceremonial y Protocolo de la Municipalidad, Arturo Rodríguez, ha sido denunciado por Guadalupe Quiroga y por su familia, por abuso sexual y por violencia de género, ya ha sido imputado por la justicia, ya ha sido apartado del cargo, porque los 5 Legisladores que

componen el Concejo Deliberante de Fiambalá, tanto del oficialismo como de la oposición, han tomado la firme determinación de separarlo, a lo que después de esa decisión del Concejo, recién la Intendente decide separarlo del cargo, pero se sigue viviendo una situación irregular porque el medio de comunicación de Arturo Rodríguez, está ubicado en su domicilio desde donde él trabaja y adonde el Poder Ejecutivo Municipal de Fiambalá, sigue enviando a chicas que son becadas, que están precarizadas laboralmente y a chicos a que sigan cumpliendo las funciones del municipio desde ese medio de comunicación, es decir se está enviando a las ovejitas a la guarida del lobo, cuando ya la persona está imputada y cuando la defensa de Guadalupe Quiroga está planteando que se dicte la prisión preventiva sobre Arturo Rodríguez.

Entonces yo diría que para que esto todo sea más creíble no midamos con dos varas distintas, sino que midamos con la misma vara y le pido acá al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, que la cite a Guadalupe Quiroga, que lo convoque al abogado defensor, el señor Luciano Quintar, queremos también escuchar, no queremos que esto se desmadre y que después nos supere y que salgamos quizás de manera extemporánea a pedirle, a plantear la cuestión de intervención de Fiambalá en el futuro acá. Nosotros, estamos resolviendo un caso que no lo ha resuelto bien el Poder Judicial y cuando se creó este sistema de la división de Poderes y del equilibrio de los mismos, donde un Poder controla al otro y el otro lo controla al otro, creo que también nosotros tenemos que ejercer con más firmeza el control de las decisiones que a veces toma la Justicia, no puede ser que haya sido condenado Aybar por violación y que no se le haya dictado la preventiva hasta que esté firme la sentencia definitiva, por eso coincido con el diputado Lavatelli, nosotros tenemos que, más allá de las cuestiones, porque siempre se discute la legalidad, donde unos tienen una biblioteca y otros tienen otra, porque pareciera ser que la Justicia también tiene varias bibliotecas o tiene varias varas. Así que tenemos que ser totalmente inflexibles y a mí me hubiera gustado, ayer se conversó en Labor Parlamentaria, se acordó que se iba a hacer un proyecto de Resolución, pidiendo que la justicia se expida rápido, se hacia otro que está y que figura en el Orden del Día donde se repudiaba la actitud de Aybar, yo iba a votar en contra del repudio de la actitud de Aybar, nos iban a tomar por tontos, Aybar no se inmuta por un repudio que nosotros le podamos hacer, acá el único mecanismo que nos queda es el que plantea Lavatelli, que planteó Verónica Mercado la intervención del Municipio de La Puerta de Corral Quemado.

Esa es mi posición y la voy a defender a capa y espada Y espero que se actúe de la misma forma con hechos graves de características similares que están sucediendo hoy en el Municipio de Fiambalá y si se comprueba definitivamente que la Intendente sigue enviando personal a la radio de una persona que está imputada por abuso sexual y violencia de género también se pida la intervención del Municipio de Fiambalá. Nada más señora Presidenta. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. La verdad no tenía pensado hacer uso de la palabra pero cuando escuchamos semejantes, -no sé si decirles barbaridades-, pero actitudes tristes y lamentables señora Presidenta de algunos miembros de este Cuerpo, más precisamente el diputado que hizo uso de la palabra antes que el diputado Ávila, donde parece que es joda el tema que estaba planteando el diputado Lavatelli. Acá estamos hablando de un violador Diputadas y Diputados y que vengan a tirarnos la pelotita diciendo que es afiliado de nuestro partido, a ver de qué estamos hablando, acá hay un hecho gravísimo contra una pobre niña, contra una familia y debemos actuar como Estado y vienen a tirarnos el fardo a nosotros, que es afiliado nuestro; a ver, un poquito de memoria, el año pasado en la lista de ustedes estaba alguien que tenía un proceso abierto por una violación, que hoy en día está condenado y es un violador, y varios de los diputados y diputadas que están sentados acá en las bancas fueron en esa lista y lo avalaron. Sea del partido que se sea, acá nos tenemos que unir todas y todos y repudiar, porque esto no es un asunto ni de esta Cámara ni del Senado, acá en esta provincia tenemos una Justicia que es ineficiente, que es incompetente, que desde el 2015 esta promulgada la Ley que crea el Fuero de Violencia Familiar y de Género y no hicieron nada, tenemos una Justicia retrograda, machista, patriarcal que todas las causas de violencia de género o delitos contra la integridad sexual hace la vista gorda y que Aybar no esté detenido hoy en día con una preventiva es la clara muestra de que la Justicia en Catamarca es ineficiente; no puede estar libre un acusado por haber cometido una aberración como es un abuso sexual a una menor, libre más en la situación de poder que tiene el intendente Aybar. Necesitamos una justicia que esté a la altura de las circunstancias y a todas y todos y todos los diputados presentes les pido que le corten con la chicanita porque acá hay un tema de profunda sensibilidad social que afecta a una familia, a un pueblo, que hoy hay un intendente condenado por abuso sexual que encima se toma vacaciones, todo el pueblo le seguimos pagando el sueldo mientras el señorito está como si nada porque la Justicia -iba a usar una expresión que no corresponde- pero no sé si tiene miedo de actuar o será que responde a los

lineamientos patriarcales que tiene. Tenemos que tomar con seriedad Diputados y Diputadas este tema basta de las chicanas. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. La verdad que lo dicho por el diputado preopinante casi que me exime de mayores comentarios a semejante situación que se está viviendo. Un funcionario representante de la sociedad que ha sido condenado, que la justicia lo ha dejado libre cuando sobrados argumentos existían para sí continuar con la prisión preventiva, que vengan en este orden de chicanas a plantear la afiliación. Pero bueno, ya que tiene tanta preocupación el Diputado anteriormente opinante, en mi calidad de apoderado del Partido Justicialista le voy agradecer muchísimo el hecho que esté tan arrimado a la avenida Güemes y la preocupación de nuestra fuerza política pero tenga la plena seguridad que con los resortes orgánicos correspondientes ese personaje no va a ser más de las filas de nuestro partido, pero eso no exime en la responsabilidad que tenemos como representantes del pueblo de finalmente, buscar una salida que determine el alejamiento final de este personaje de la estructura del Ejecutivo de La Puerta de Corral Quemado.

Y la verdad que es alarmante y es grave que en una situación haya Legisladores que se prendan en la más chiquita para tratar de llevar agua a su molino. No tengo ningún problema que cualquier Legislador que se presente a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político haga un planteo se lo tenga en cuenta, más allá que quien lo plantee no tenga voto, pero tiene voz porque los 41 Diputados de esta Cámara tienen voz en cualquiera de las Comisiones. Y por supuesto que en cada caso se tomará con la celeridad y con la seriedad que merece cada uno de estos desechos institucionales que están agrietando las instituciones, el republicanismo y la democracia.

Señora Presidenta creo que en este particular este tema está agotado, voy a solicitar que se dé por concluido el debate....

-El diputado Daniel Lavatelli solicita una interrupción-

SR. DIPUTADO BARROS.- Si le doy la interrupción Diputado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pequeña. Yo no voy a generar más controversia a esto, solamente decir, vuelvo a decir, no entremos en chicanas por favor, es como faltarle el respeto a la víctima, lo que quiero decirles, ustedes creen que a la víctima le importa si es del partido Justicialista, si es del partido Radical, si el que gobernaba era de Juntos por el Cambio, Frente de Todos, a la víctima no le importa de eso, no solamente a la víctima que sufrió la condena sino a las 5 víctimas y las 5 familias de las víctimas que tiene denuncia Aybar.

Por eso digo no entremos en chicanas, es fundamental para nosotros, fundamental lo decía el diputado Ávila escuchar las declaraciones de la víctima y creo que no pasa por tener buenas intenciones, la sociedad nos está pidiendo actuar, no sirve invitarle un café a Aybar y pedirle que renuncie, hay que actuar en esta situación. Solamente eso le quería pedir, yo no pretendo generar controversias sino revalorizar y reivindicar las declaraciones de la víctima de este hecho.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continúe en el uso de la palabra diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si creo que el tema está agotado, hay posiciones ya expuestas que es coincidente, esto debo decirlo en todos los integrantes de este Cuerpo, de la necesidad de buscar rápidamente una conclusión a esta cuestión de un representante que no puede estar un minuto más al frente de un departamento ejecutivo pero con la seriedad que requiere el caso y no utilizando..., yo entiendo la predisposición y la furia de la juventud muchas veces que no mide ni tiene códigos en algunas cuestiones como lo que ha ocurrido y lo que le ha planteado a esa Presidenta respecto a las conversaciones dentro de la Comisión. Pero lo cierto que esto no resuelve la cuestión de saber a qué partido integraba un representante o qué fuerza política lo llevó y si estaban o no colgados algunos Diputados o algunos otros candidatos de esa fuerza política. Lo importante es encontrar una resolución entre todos para poder finalmente dar por concluida esta situación que somete institucionalmente y agravia a toda la sociedad de La Puerta de Corral Quemado y por extensión a toda la sociedad de la provincia de Catamarca. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Simplemente para hacer alguna reflexión, tomo nota de muchas expresiones que ha planteada el Diputado preopinante, creo que sin lugar a dudas y con el riesgo de ser reiterativo respecto del tema este que se ha tratado en distintas oportunidades, considero que esto interpela, obviamente, con nuestro sistema de Justicia, en cuanto a que muchas veces la demora, sumado a la confusión y a veces también, ignorancia por parte de algunos Funcionarios públicos, lleva a que sea muy indignante este tema de tanta dilación o tanto alongamiento en los temas de trámites judiciales. En este caso particular, con lo que tiene que ver con la realización del juicio oral, quizás no tanto con la definición de la Corte de Justicia, por lo tanto es un recurso que ha sido presentado hace muy poco tiempo. Pero creo que eso nosotros tenemos que tenerlo presente, a lo que tiene que ver con la dilación de los trámites judiciales o las demoras para definir por parte de la Justicia algunas causas, en todo lo que tiene que ver con las investigaciones que puedan afectar al poder. En este caso puntual, estamos hablando de una causa donde se ha ventilado un hecho de abuso sexual, cuyo sujeto activo habría sido un Intendente municipal. Pero, también, creo que es importante que no tengamos una apreciación selectiva respecto del funcionamiento de la Justicia. Porque si acá hay un fuero que ha funcionado de manera deficiente, alongando los trámites es la Justicia especializada, la Fiscalía en especial, de los delitos contra la administración pública. Y no quiero dejar de recordar, y esto no es a modo de chicana, sino que tiene que ver con algo que ha sido mencionado, que tiene que ver con la demora de los trámites judiciales que yo en el mes de abril del año 2019, he realizado una denuncia por hechos de corrupción en el Instituto Provincial de la Vivienda y la Justicia ha demorado un año en definir la competencia, un año en definir la competencia respecto de un hecho que estaba probado por un informe de Auditoría del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de un defalco de la suma de 5.000.000 de dólares en la realización de obras en el barrio Valle Chico, que estaban financiadas o se realizaban en el marco del Programa 'Techo Digno'. Un año para definir la competencia, yo no escucho que se haya hablado mucho de ese tema acá y en aquel entonces tuve respuestas ridículas de que quienes, creo que tuvieron el tino en aquel entonces, de nadie salir a respaldar las cosas que dijo el ex titular del Instituto Provincial de la Vivienda, actual Diputado de la Nación. Y qué pasó? Y dónde estaban los problemas de la dilación de la Justicia? Y dónde están los problemas de que esa causa todavía tiene una pericia pendiente? Y dónde estuvo el problema de que el Juzgado Federal tardó meses para definir una competencia.

Entonces, acá seguramente hay muchos, los Fiscales son los titulares de la acción pública, los titulares y representantes del Ministerio Público, son los representantes de todos nosotros, del pueblo en este caso. Nosotros somos ciudadanos comunes, frente a un Poder Judicial que tiene los ojos o debería tener los ojos vendados, tanto para investigar delitos con connotaciones sexuales, pero también la corrupción en el Estado.

Entonces yo no puedo permitir a esta altura del partido, que se hagan apreciaciones tan selectivas sobre este tema, porque realmente todas las dilaciones por parte del Poder Judicial son agraviantes. Pero también, nos ocupemos de ver porque hay familias viviendo en Valle Chico y porque todas las obras no realizadas o mal realizadas en Valle Chico, van a afectar a los ciudadanos y a los vecinos de un barrio nuevo en la provincia de Catamarca.

Así que no tengamos apreciaciones selectivas Presidenta, también la Justicia tiene que mirar la corrupción del Estado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

-Manifestaciones del diputado Augusto Barros-

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett y cerramos.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Lo único que les pido, estos temas que estamos tratando..., permítame Diputado un segundito...

SR. DIPUTADO DENETT.- Sí, señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...están siendo objeto de análisis en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. Entonces, si cada miércoles vamos a insistir con el mismo debate, por qué no esperamos que la Comisión avance en su trabajo y

podamos ponernos de acuerdo en cuál es la mejor forma Constitucional y legal que nos pueda dar lugar a una salida a esta indignante situación.

Tiene la palabra el diputado Juan Denett y le doy la palabra a la diputada Colombo después.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias...

-La diputada Marita Colombo solicita una interrupción para hacer uso de la palabra-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le concede el uso de la palabra Diputado?

SR. DIPUTADO DENETT.- Sí, sí...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para coincidir con usted Presidenta. Creo que el tema a nivel de este recinto ha sido debatido en reiteradas oportunidades, vamos a incurrir ya en voluntarismo, pretendiendo seguir hablando acá, sabiendo que no tenemos potestades en la materia. De modo que a la par de seguir remarcando la responsabilidad enorme que le cabe al Juez Palacios, en haber permitido que este señor siga en libertad, en haber dictado una sentencia sin perspectiva de género, sin merituar que la situación reunía condiciones de excepcionalidad, de necesidad y de proporcionalidad con la gravedad de la injuria que le ocasionó a la víctima este ser indolente, que literalmente, es una piedra de la Cordillera de los Andes que ni se inmuta con todas las cosas que podemos hacer.

Entonces, calculo que, si seguimos, podemos seguir todo el día, nuestras posiciones están absolutamente claras, el repudio a este señor y a su actitud es unánime. Entonces, de nada sirve continuar prolongando este debate sin resultados, que sabemos que no va a tener ningún resultado que no sea insistir, reiterar, pero sin posibilidades, sin tener competencia en la materia. Nuestro pronunciamiento ha sido claro, digo nuestro, el de todos, ha sido claro, público, ha trascendido a los medios de comunicación. Y al señor Aybar, no se le ha movido un pelo, él no trepida en ningún tipo de consecuencias respecto de la gravedad institucional que tiene su conducta. Por eso pongo de nuevo el acento en la decisión judicial. Cuál es la capacitación que tienen nuestros Magistrados? Un simple ciudadano en un Juicio por Jurados, un jurado integrado por padres de familia y madres de familia, hubiera dicho: es culpable, vaya a la cárcel directamente. Y desde allí que inste las instancias recursivas que le queden.

Así que, no tengo más nada para decir, lamento esta situación, comprendo al diputado Daniel Lavatelli, todos tenemos la misma indignación que él tiene. Pero, no está acá la facultad de resolver este problema que no sea modificar la Ley de Municipalidades, introducir como causal de intervención también, a la condena por un delito doloso aunque sea en primera instancia. Pero, siempre habrá alguna posibilidad de que alguna biblioteca jurídica ponga en cuestión lo que nosotros hagamos.

Quiere usted querido diputado Lavatelli un pronunciamiento más claro, que un repudio unánime de un Cuerpo legislativo al que se suma ahora un proyecto de intervención en el Senado y que no logra ni siquiera inmutar al señor Aybar. La Justicia tiene la responsabilidad sobre lo que está pasando en Catamarca. Ese fallo es lamentable, vamos a tener que introducir en el Código Procesal Penal de la provincia de Catamarca una disposición para que los jueces al momento de emitir una sentencia condenatoria en primera instancia, meritúen estas circunstancias y aunque la sentencia sea de primera instancia y le queden instancias recursivas, manden a la cárcel a este tipo de delincuentes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada. Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Muy breve voy a ser, simplemente quiero aclararle al Diputado pre preopinante, al diputado Francisco Monti, que en mis críticas hacia la Justicia siempre han sido en general, para mí la Justicia de Catamarca es ineficiente en general. Si bien señor Diputado hice mucho énfasis en mi alocución anterior porque estábamos hablando que la Justicia de Catamarca dejó un violador con poder, suelto.

Pero para que conste en la Versión Taquigráfica, a mí criterio la Justicia de Catamarca es ineficiente y es de público conocimiento la mora judicial en todos los foros de la provincia. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidenta, Legisladores. Por circunstancias de salud no estuve en las últimas 4 sesiones, me comentaron los colegas de mi Bloque -como dice Marita, como dice más de uno acá- miércoles a miércoles estamos tratando este mismo tema.

En la Comisión, el día lunes fui con ánimos, con ganas de que tratemos temas importantes -que hay varios- y lo saben el Presidente y lo saben los integrantes y no lo pudimos hacer. Llegué unos minutos tarde y lo único es el tema 'Aybar', y como dice alguien: el repudio es absoluto. Lo dijimos nosotros por los medios, lo dijeron ustedes por los medios, lo dijeron los partidos políticos por los medios; dijeron que era radical, otros que es independiente; hoy dicen que..., eso, indudablemente no es el sentido y el contenido. Lo que sí pido Presidenta -lo que habíamos quedado en Labor Parlamentaria- que elaboremos un proyecto en conjunto, donde le pidamos a la Justicia de Catamarca -más precisamente al juez Palacios- porque no nos olvidemos que no fue un triunvirato quien los juzgó, fue unipersonal, juez con apellido y nombre: Palacios, quien le permitió a este señor que se vaya y vuelva a su pueblo y vuelva a asumir en su municipio.

Miren, les voy a comentar un detalle que me pasó hace dos semana. Me hablaron de allá del departamento La Paz, de mi pueblo -más precisamente la localidad Las Peñas-. Una mujer, concubina de un señor, por despecho, porque no sé qué es lo que había pasado, lo denunció por un supuesto abuso de una criatura de 10 o 12 años. La justicia inmediatamente tomó cartas en el asunto, sin siquiera juzgarlo, teniendo solamente la sospecha lo envió al penal de Miraflores, 7 meses, violado, hoy ese señor -que es inocente, para colmo- que está contagiado de SIDA.

Fíjense ustedes la gravedad de lo que significa de una justicia ineficiente, distinta, una justicia que no mide con la misma vara las situaciones, ni siquiera investiga qué es lo que había pasado. Cómo le arreglamos la vida a ese pobre -porque es un muchacho joven- cómo le arreglamos la vida a ese tipo?

Yo digo, hagamos algo pero con la justicia. Es como que la pelota vino por ahí rodando, vino por esta escalera y cayó en este recinto y nosotros la tomamos como si fuera nuestra. Es cierto que tenemos algunas herramientas, algunas herramientas, que las podemos discutir, pero no es nuestra, es de allá de la calle República. Ellos son los que tienen que dar definitivamente y de una vez por todas, lo que determina la justicia con este tema Aybar. Hoy sacó licencia por 90 días, es un adelanto...

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- 30 días.

SR. DIPUTADO LUNA.- No. 90 días, 90 días -primero 30- porque acabo de ver en los medios de comunicación, ya 90 días. Está bien, el amigo Lavatelli, el amigo Lavatelli -porque así lo considero- debe tener toda la razón del mundo. Pero yo me pregunto y les pregunto a todos los integrantes de la Comisión -y yo no estoy de acuerdo y lo adelanto- traer a la víctima a la Comisión? Con qué sentido? Volverla...

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- La víctima manda una nota.

SR. DIPUTADO LUNA.- No, no, no. Yo lo que escuché, discúlpeme, traerla a la víctima a la Comisión para que nos comente qué era lo que había pasado...

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Si quiere adelanto, si quiere adelanto: familiares. Adelanto, la víctima manda una nota.

SR. DIPUTADO LUNA.- Familiares para qué?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No dialoguen por favor. No dialoguen por favor.

SR. DIPUTADO LUNA.- Discúlpeme Presidenta. Para qué?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputado, si usted me permite por favor.

SR. DIPUTADO LUNA.- Sí, le permito, por supuesto querida Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Usted es miembro de la Comisión, haga los planteos en el seno de la Comisión, pero por favor, en el recinto nos circunscribamos a lo que nos toca como Pleno del Cuerpo. Porque sino estamos incurriendo a lo mismo que criticamos.

SR. DIPUTADO LUNA.- Tiene toda la razón del mundo. Lo que pasa es que se había manifestado, perdone -no sé si habré estado atento o todos atentos- que estábamos todos de acuerdo a que se los traiga a los familiares y se lo traiga a Casimiro. Yo me pregunto, para qué sentarlo en el banquillo y preguntarle. No entiendo. Lo que sí entiendo -y con esto termino- que sí deberíamos haber hecho hoy -como habíamos quedado ayer en Labor Parlamentaria y están todos los Presidentes de los Bloques- un proyecto de exhorto, duro, durísimo a la Justicia de Catamarca, que tome intervención inmediatamente y se expida en el más corto tiempo, para

que de una vez por todas, este violador -que es cierto- en primera instancia, se lo encontró culpable, de una vez por todas vaya al Penal de Miraflores y cumpla con la sentencia pertinente de 6 años que le ha dado el juez Palacio. Nada más. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. Yo, igual que varios en esta sesión, tenía la decisión de no volver a hablar del tema Aybar. Pero bueno, ha sido el Bloque oficialista quien lo ha plantado, lo ha vuelto a instaurar.

La posición política del Bloque, del Interbloque es contundente y se lo ha dicho infinidad de veces, pero no puedo dejar pasar el aprovechamiento político que se quiere hacer del caso Aybar. Esta puesta en escena que estamos viviendo este nuevo miércoles, marca a las claras una intencionalidad política que va mucho más allá de la lamentable vivencia que tuvo esa víctima, que ya la justicia dictó sentencia...

- Siendo la hora 13:33 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente de la Cámara, Maximiliano Rivera -

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...nuestra democracia tiene muchísimas falencias, las tiene en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo y también en el Poder Judicial. Pero no va a ser invocando buenas intenciones, que esta República va a salir adelante si violamos las leyes. No hay causal de intervención, el intendente Aybar no puede seguir en la función, fue explícito - hay una laguna en el derecho- como abogado, como ciudadano, no me puedo tomar las atribuciones de legislar y sentenciar porque nos descompone como sociedad.

Entonces, si está faltando una legislación, legislemos, dicen que "El camino al infierno está lleno de buenas intenciones". Acá está pasando eso, se está aprovechando de la situación de una pobre ciudadana, de una pobre mujer para tomar por asalto a un municipio que el pueblo de Puerta de Corral Quemado ha elegido a sus instituciones y que la legislación provincial en forma clarísima dice cómo tiene que ser la sucesión.

Entonces, por qué algún Legislador dijo: "no nos creen", y claro que no les creen algunos, porque mienten. Es como la fábula del pastor mentiroso -por decirlo de una forma muy educada- pero esta calidad institucional que estamos promoviendo o estos debates, a partir de la mentira, a partir de la descalificar hace que la clase política se detraiga; tenemos que acostumbrarnos a que nadie está por encima de la ley, y si no está legislado hay que legislar. El crecimiento de la sociedad está a partir del respeto a los contratos sociales y a la legislación vigente, no va a ser a través de la chicana, de la viveza criolla que es lo que está pasando acá.

Resulta que hasta hace unos días la afiliación de Aybar era un tema central en la política catamarqueña, parece que ardió, parece que ahora que es un afiliado del partido Justicialista, ah! no hay que meterse en chicana, no bajemos al barro, levantemos la calidad institucional de la provincia. Si se quiere tratar una intervención que vaya en la Comisión, hace dos días hubo Asuntos Constitucionales recién se lo marcó y creemos lo mismo que manifestó el diputado Barros, que el tema está resuelto; creemos lo mismo que dijo la Presidenta de la Cámara que al tema hay que buscarle la salida constitucional y legal que corresponde. No corresponde la intervención porque la intervención es un golpe institucional a nuestro sistema de gobierno. Y el pueblo de Puerta de Corral Quemado ha elegido sus instituciones y la sustitución natural está en la Ley Orgánica de Municipalidades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señor Presidente. La verdad que asombra muchísimo. Yo había pedido -como el diputado Ávila- que tratemos el proyecto, que lo discutamos y escuchemos a los familiares de la víctima y adelante, seguramente, la víctima mandará una nota, que tengamos en cuenta todo. Pero veo que no hay ánimos de discutir, hay ánimos de arrodillar a este recinto, a donde lo integran Diputados, representantes del pueblo, pidiéndole por favor a Aybar, pidiéndole por favor a Aybar que renuncie. Ir de rodillas, de rodillas a pedirle por favor que renuncie. Lo único que falta es que saquemos un beneplácito porque renunció, lo único que nos falta a nosotros. Que saquemos un beneplácito porque el violador renunció. La verdad no me deja de asombrar, la alocución de algunos no me deja de asombrar. Como también no me deja de asombrar que traten solo el tema de Aybar.

- Siendo la hora 13:37 minutos asume el Estrado Presidencial su titular Dra. Cecilia Guerrero García-

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- La sentencia no dice solamente Aybar. Utilizó los recursos de la municipalidad, la camioneta de la municipalidad. Ofreció \$ 50.000. Despidió, hostigó a los familiares de la víctima hasta el día de hoy lo hace. La municipalidad de Puerta de Corral Quemado, no estamos hablando del intendente solamente. Qué dicen que ahora eso es democrático? Que ahora eso es constitucional? Utilizar los recursos de un municipio para perpetrar violaciones? Utilizar los recursos de un municipio para perseguir y hostigar, para callar a las víctimas con \$ 50.000 como dice la sentencia? Vamos a explicarle esto a las familias, que utilizar un municipio no es causal de intervención. Que cualquiera lo puede hacer en este pueblo de Catamarca. Que cualquier intendente puede hacer, utilizar los recursos para hacer lo que quiera. Y no lo digo yo, lo dice la sentencia; vayan a la sentencia.

Entonces de qué me hablan? De legalidad. Me hablan de legalidad. A mí me piden legalidad, por qué no le piden legalidad a Aybar. En el repudio, por qué no se solidarizaron con la víctima y la persecución que sufre desde la municipalidad. Solamente se centraron en hablar de Aybar. Hubieran pedido solidaridad, hubieran dado solidaridad a la víctima. Yo la verdad...

-Comentario de un Legislador-

SR. DIPUTADO LAVATELLI.-...no, sí lo leí, solamente dice el último párrafo que están pidiendo que se garantice el tema del resarcimiento que sufrió la víctima. Eso no es solidaridad. Solidaridad es con el hecho que hizo Aybar. Yo estoy pidiendo que nosotros nos solidaricemos con la persecución política que hoy sufre la familia en Puerta del Corral Quemado, hoy la está sufriendo. Se despidió al padre, al tío, a un testigo. Eso es democracia para ustedes, eso es democracia? Y no lo digo yo, lo dice la sentencia.

Entonces si vamos a tratar el tema Aybar como, solamente, culpable por la condena, no leamos toda la sentencia muchachos. Acá utilizó el municipio de Puerta de Corral Quemado para lograr la impunidad política, no solamente el día que la realizó, desde ese día hasta el día de hoy. Hasta el día de hoy, porque quiero ver qué va a decir Casimiro...

-Comentario de un Legislador-

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Sí es importante que venga Casimiro, porque quiero ver si Casimiro justifica todo eso, quiero ver si conocía todas las declaraciones de las víctimas, quiero ver si conocía. Y si conocía por qué no actúa y pide la renuncia de Aybar. Así damos muestras claras que no solamente ustedes piden, sino también el Viceintendente pide la renuncia de Aybar. Vamos a dar muestras claras a la sociedad, no le pidamos..., acá hay un proyecto de intervención que se encuadra en los términos constitucionales y en la Ley 4640. Acá, como decía el Diputado, está lleno de buenas intenciones pero el pueblo de Catamarca no nos pide intenciones, no nos pide intenciones, no nos pide que lo invitemos a Aybar a tomar un café y amablemente le pidamos la renuncia. No nos pide que saquemos solamente el repudio y beneplácito para Aybar para que renuncie. Nos pide que actuemos. Tenemos los mecanismos constitucionales. Las leyes que se presentan para adelante, cuánto pretendemos que este un tipo así degradando la política como un intendente, cuánto? Yo los llamo a la reflexión a ustedes. Ustedes creen que me importa el municipio? Lo presenté yo al proyecto...

-Comentario de un Legislador-

SR. DIPUTADO LAVATELLI.-... no, yo no voy a poner el interventor. Y que ese interventor garantice la Ley Micaela como también para algunos Diputados que no saben que cuando se dirigen a una Presidenta, si es mujer o no, que garanticemos también como viene haciendo la Cámara la Ley Micaela, porque es el machismo, es el patriarcado y tiene la misma sintonía con Aybar.

A mí me costó todo este proceso también de desconstrucción, pero saben qué? Gracias a la Asamblea Ni una Menos, gracias a usted Diputada, a otras mujeres que luchan, a otras mujeres que conquistan derechos, a mujeres que se empoderan. Me comprendió saber que ya no cualquiera hace cualquier cosa, porque cuando Aybar cometió los delitos pensó como le dijo a la víctima en la sentencia "Yo soy intendente, vos crees que alguien te va a dar bola cuando me denuncias, vos crees que alguien te va a prestar atención, yo soy intendente?" Eso pasaba

en los años de antes cuando las mujeres eran calladas y tenían miedo y esta justicia como usted dice- no respondía. Hoy cambió muchachos. Y estoy de acuerdo que se llame a cualquier caso que pase en esta provincia, tenga interés esta Cámara, tenga interés esta Cámara y que no solamente saquemos declaración y repudio, porque así vamos a construir una sociedad mejor.

Había una vez un tipo que dijo, que es Senador actual y que lo escuché hace poco, Oscar Castillo, dijo: “No podemos convivir en el mismo cielo con esta clase de personas”, lo dijo en otra época. Yo lo digo en esta época. No nos alcanza solamente con repudio y pidiéndole la renuncia, por favor. No nos alcanza. Tampoco podemos seguir conviviendo en la clase política con este tipo de personas y menos si hay cómplices dentro de la municipalidad.

Por eso, yo les digo y les pedí, porque no era mi ánimo ir a tratar de revertir lo que ustedes decían, era mi ánimo decir que veamos todas las posibilidades que hay en la Comisión, pero ustedes desechan una. Saben por qué? Porque no les importa las víctimas, no les importa la familia, les importa el municipio de Puerta de Corral Quemado, les importa para quién le queda el municipio de Puerta de Corral Quemado. Propongan el interventor si quieren. Ustedes creen que nos interesa el municipio de Puerta de Corral Quemado? Es una falta de respeto a las víctimas. Es una falta de respeto como dije recién.

Tomemos conocimiento. Están los mecanismos constitucionales, demos una respuesta a la sociedad, o saben qué? No es que yo pierdo credibilidad, perdemos todos los que hacemos política desde hace mucho y creemos que la política es una herramienta de transformación, tanto hombres y mujeres. No pierdo yo credibilidad, pierden credibilidad las instituciones que están para resolver estos problemas cuando la Justicia no lo resuelve. Si creen que un juez actual mal, pidan el Jury de todos los jueces que actúan mal. Pero no nos quedemos en repudio, declaraciones, hagan como yo hice, busqué los mecanismos constitucionales y lo planteo y agradezco al Bloque que acompañó y hoy los Senadores dan una buena respuesta a la sociedad. Sí Aybar está en el piso. No se trata solamente de Aybar, se trata del municipio de Puerta de Corral Quemado que persigue, hostiga y amenaza a los familiares de la víctima, a testigos y gente que apoyó a los familiares de la víctima. Nada más eso señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted. Simplemente antes de levantar la sesión, quería recordarles a las señoras Diputadas y a los señores Diputados, que es obligatorio para todos nosotros y nosotras, realizar la capacitación en perspectiva de género en el marco de la Ley Micaela. Así que les voy a rogar a los Presidentes de Bloques, que me hagan llegar si van a participar con los señores Diputados y señoras Diputadas de cada uno de los Bloques en una capacitación presencial o si la van a hacer virtual, para poder organizar las fechas con las capacitadoras a fines de que quienes desempeñamos la función de Diputados y Diputadas, podamos también capacitarnos en el marco de la ley.

No habiendo más asuntos...

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí señora Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. No es por el tema que estuvimos tratando, bueno en ese sentido ya me he expresado también, quiero solicitarle Presidenta y quizás si se pueda a través de Secretaría Parlamentaria también, es para recordar a todos los y las integrantes del Cuerpo, que como estamos en octubre y con motivo de que hemos aprobado acá un proyecto de Decreto, que instaura la distinción Aldacira Flores de Ahumada, para las personas Adultas Mayores y este está para el mes de octubre precisamente por eso, porque el primero es el Día Internacional de Adultos Mayores y es si recuerdan hemos quedado en que a la Comisión de Petición y Poderes, le hagamos llegar -bueno- las propuestas, las iniciativas, las nominaciones que tengamos cada uno y cada una de los integrantes de este Cuerpo, a fin de que se pudiera este año comenzar a implementar este decreto que aprobamos y bueno, dejar en manos de la Presidencia, tal como lo dice en el mismo cuerpo de la iniciativa, pero sobre todo por la situación sanitaria y bueno los imprevistos que se pueden producir, dejar en manos de la Presidencia, cómo, cuándo y que le resulte conveniente que pueda realizarse, no, la entrega de la distinción. Pero pido que podamos recordarlo para que al menos estén las nominaciones, se acerquen los fundamentos, se comience a evaluar y que por supuesto que el momento de la entrega y eso quede sujeto a las posibilidades. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, en función de lo expuesto por la diputada Díaz, les solicitamos a los miembros de la Comisión de Peticiones y Poderes, se aboquen a la tarea para la selección de aquellos postulantes a obtener la distinción que establece el decreto aprobado por el Cuerpo.

No habiendo más asuntos para tratar, se invita a la diputada Natalia Ponferrada y al diputado Juan Carlos Rojas a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 13:50 minutos se da por finalizada la sesión, que tengan todas y todos muy buenas tardes.

San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de septiembre de 2020.-



Sr. Presidente de la Comisión de Legislación Social y de Trabajo

De la Cámara de Diputados

Sr: Juan Carlos Rojas

Su despacho:

Los integrantes de la Comisión de Legislación Social y de Trabajo perteneciente al Bloque UCR nos dirigimos a usted a efectos de solicitarle convoque al Señor Ministro de Desarrollo Social y Deportes de la Provincia Sr. Rivera Marcelo al pleno de la comisión en carácter de urgente para la próxima sesión de la Comisión.

En el marco de la emergencia sanitaria nacional (Dtos. PEN 260/20 y 297/20) nos vemos en el compromiso de aunar esfuerzos en pos de afrontar la manera más eficiente y efectiva posible a la mitigación de los efectos del Dengue y COVID-19. Observamos con **preocupación lo sucedido en los últimos días**, acontecimientos que han sido de gran trascendencia a nivel local e influyen en el contexto que nos encontramos atravesando, como así también lo referente a su cartera ministerial.

Al respecto entendemos oportuno recalcar algunos aspectos para que brinde informe detallados sobre los siguientes puntos

- Situación con respecto al incidente de público conocimiento ocurrido el día 14 del corriente mes, en el cual la Sra María Rivero tomo una drástica decisión que la llevo a tener lesiones considerables en su salud mientras realizaba un reclamo en el CAPE.
- Plan de acción que implementa su cartera para contrarrestar los efectos del Dengue y COVID-19 a la situación actual de vulnerabilidad en la provincia.
- Estado de situación sobre los espacios comunitarios de la provincia que dependen del ministerio tanto en infraestructura como de recursos.
- Informe los programas que tiene a cargo el Ministerio, monto y distribución de las partidas presupuestarias asignadas a tales fines.
- Informe pormenorizado de los Convenios suscriptos con Nación para implementar Programas de complementación alimentaria, comedores escolares, comunitarios, etc. Copia certificada de los mismos y de Programas propios sobre comedores emergentes o similares.

Es necesario que el Gobierno a través del Sr Ministro Marcelo Rivera, responsable del uno de los Ministerios más importantes en los tiempos que corremos responda varios aspectos a su cargo con suma urgencia.



Asimismo, pedimos se informe si el Gobierno de Catamarca ha realizado gestiones con el Estado Nacional tendentes a la adquisición de recursos o ayuda monetaria para dicha cartera.

Finalmente, ratificamos nuestro respaldo a las medidas que pudieran tomar a fin de contener y mitigar los efectos de la pandemia en el plano local y entendemos que el abordaje de los puntos antes señalado resultan coherentes y congruentes con la contribución que desde la oposición política debemos realizar.

Sin otro particular, lo saludamos con consideración y respeto.

[Signature]
FRANCISCO MONTI
 DIPUTADO PROVINCIAL
 PROVINCIA DE CATAMARCA

[Signature]
GENARO CONTRERAS
 DIP. PROVINCIAL
 CATAMARCA

[Signature]
Prof. VICTOR HUGO LUNA
 DIRECTOR PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 24	Día:
Mes: 09	Mes:
Año: 2020	Año:
Horas: 12:21	Horas:
Folios: 2	Folios:
Firma:	Agente:

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año: 24 SEP 2020	Año:
Horas: 12:01	Horas:
Folios: 02	Folios:
Firma: <i>[Signature]</i>	Agente: Bernardez Sorio

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

Copia 2 Bloques !!



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 SEP 2020

SEÑORA
 PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
 PROVINCIA DE CATAMARCA
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
 SU DESPACHO:

En mi carácter de Ministro de Seguridad de la Provincia, me dirijo a Ud., a los efectos de ponerle en conocimiento que se encuentra vigente el "sistema único de ingreso a esta provincia", el que deberá ser solicitado a través de los siguientes links: <https://www.portal.catamarca.gob.ar/> o <https://ingreso.catamarca.gob.ar/inicio>; donde se encuentran previstas las distintas categorías para el ingreso con sus respectivos requisitos.-

Asimismo, se informa que el registro y su posterior autorización tienen validez en toda la Provincia, siendo el mismo obligatorio a los fines de permitir el ingreso a esta Provincia de todas aquellas personas que así lo solicitan. -

Igualmente deberá enviar un mail a la casilla de correo ingresocatamarca2020@gmail.com, informando nombre de la/s persona/s para la/s cual/es se solicita la autorización, como así también, el servicio a realizar, especificando además el tiempo de estadía en la Provincia.

La presente resulta de suma relevancia, por lo que se solicita se efectúe la comunicación y difusión del registro, a todas las áreas que dependen de ese organismo, como asimismo se arbitren los medios necesarios para el cumplimiento de los Protocolos, a los efectos de lograr la efectiva realización de la trazabilidad de ingreso y egreso de las personas a la Provincia.

Por último, se informa que para aquellas personas que requieran ingresar a la provincia, a los fines de prestar un servicio vinculado a la función del organismo peticionante, deberá registrarse en la categoría: **INTENDENTES Y ORGANISMOS PUBLICOS C/ AUTORIZACION**, del link antes mencionado.

Sin otro particular, saludo

NOTA MULTIPLE M. Seg. N° 325/20



Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
 MINISTRO DE SEGURIDAD

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TELÉFONO: 0383 - 4437524 E-MAIL: SESEG@CATAMARCA.GOV.AR
 DIRECCIÓN: SARMIENTO 613 CÓDIGO POSTAL: 4700

Victoria Barrionuevo
 VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando de Catamarca, 23 de Septiembre de 2020

SR. PRESIDENTE
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA
DR. ROMON FIGUEROA CASTELLANOS
SU DESPACHO:

Quién suscribe la presente, Claudia María Palladino, en mi carácter de Ministra de Salud de la Provincia de Catamarca, tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de dar respuesta a nota E.DC 061/2020 remitida y recepcionada con fecha 17/09/2020, por la cual invita a participar de la comisión de salud.

En virtud de poder responder a cada punto de la nota adjunta en del Bloque UCR, se detalla:

- Situación Sanitaria-Covid-2019: Casos acumulados desde el 03/07/2020 a la fecha:

	Casos Activos	Recuperados	Contactos Estrechos Aislados
BELEN	39	02	387
SANTA MARIA	04	01	50
LA PAZ	02	-	60
F.M.E.	02	10	25

CAMARA DE DIPUTADOS
 SECRETARIA PARLIAMENTARIA

Nota N° 318/20 Letra:
 Entro: 20.09.2020 Hs.: 10.05
 Salto:
 A:
 Recibido por:

Plan de acción que implementa para contrarrestar los efectos del Dengue y Covid-19, se contestó oportunamente en informe emitido desde el Ministerio de Salud, de fecha 19 de Junio del 2020, con un total de 775 fojas desarrollando el "Plan Operativo Provincial en el Marco de la Estrategia Covid-19, iniciando el mismo en fojas 319 a la 352 y anexos. Estado se situación actual de los distintos nosocomios, infraestructuras y recurso humano, se contestó oportunamente en informe emitido desde el Ministerio de Salud, de fecha 19 de Junio del 2020, con un total de 775 fojas, donde se desarrolla en fojas 353 a 364.

- Situación del parque automotor con el que cuentan los distintos centros de Salud para traslado de emergencias. Se contestó oportunamente en



J



informe emitido desde el Ministerio de Salud, de fecha 19 de Junio del 2020, con un total de 775 fojas desarrollando en fojas 365 al 380.

- Distribución en las áreas programáticas de los elementos de bioseguridad para el personal de salud (médicos, enfermeros, camilleros etc.). Se contestó oportunamente en informe emitido desde el Ministerio de Salud, de fecha 19 de Junio del 2020, con un total de 775 fojas desarrollando en fojas 484 al 573. Se adjunta actualización de los mismos.
- Total de números de camas UTI sector Público y Privado, Adulto, Pediátrico y Neonatal : 317

Total de respiradores sector Público y Privado, Adulto, Pediátrico y Neonatal: 148

Total de Camas con oxígeno sector Público y Privado, Adulto, Pediátrico y Neonatal: 389

En el marco del Plan de Gobierno Federal de Salud no fue necesaria por parte de la Provincia la importación de reactivos y/o respiradores, obteniendo compras de insumos a través de fondos provinciales con proveedores nacionales y recepcionando donación por parte del Ministerio de Salud de la Nación.

Así mismo informo que estamos en disponibilidad según evolución de la pandemia para realizar reunión virtual con la Comisión de Salud, quedando a la espera de coordinación de fecha y horario.

Se adjunta copia de nota de fecha 19/06/2020, donde se remite informe complementario en relación a la pandemia Covid-19 y Dengue en la Provincia, recibido en la Cámara de Diputados el día 24 de Junio de 2020.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

NOTA Nº 85 /2020-M.S.

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 30	Día: 30
Mes: SEP	Mes: 2020
Año: 2020	Año: 2020
Hora: 09:02	Hora: :
Folios: 15	Folios: :
Firma: Victoria	Agente: Victoria



Victoria
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Cladida
CLAUDIA MARIA PALLADINO
MINISTRA DE SALUD
PROVINCIA DE CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 30	Día: 30
Mes: 09	Mes: 2020
Año: 2020	Año: 2020
Hora: 08:35	Hora: :
Folios: 15	Folios: :

ENTREGA DE ANTIPARRA, ANTEOJOS Y MASCARA DE PROTECCION FACIAL DE PROVINCIA Y NACION DESDE EL 01/03/2020 AL 16/09/2020

AREA N°	DESTINO	ANTEOJOS Y ANTIPARRAS	MASCARA PROTECTORA FACIAL PROVINCIA	MASCARA PROTECTORA FACIAL NACION
1	AREA N°1	479	193	564
2	AREA N°2	350	76	80
3	AREA N°3	204	27	160
4	AREA N°4	254	27	170
5	AREA N°5	490	61	143
6	AREA N°6	339	50	320
7	AREA N°7	276	49	160
8	AREA N°8	404	68	320
9	AREA N°9	370	50	270
10	AREA N°10	492	58	567
11	AREA N°11	575	65	350
12	AREA N°12	390	85	320
13	AREA N°13	227	38	30
14	AREA N°14	82	0	80
	TOTAL	4932	847	3534
ENTREGA DETALLADA POR AREA : HOSPITAL, CAPS Y DISTINTAS. DIRECCIONES QUE DEPENDEN DEL MINISTERIO DE SALUD. -				
1	HOSP SAN JUAN BAUTISTA	362	162	602
1	MATERNIDAD 25 DE MAYO	150	80	50
1	HOSP DE NIÑO EVA PERON	90	40	150
1	HOSPITAL MALBRAN	120	144	20
1	DIRECCION AREA 1	479	193	564



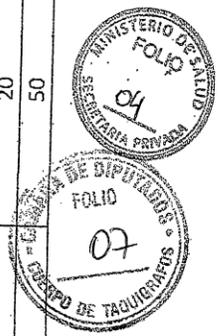
Firma: **MARCELA DONDEL**
 DIRECTORA PROYECTOS Y PLANIFICACIONES
 MINISTERIO DE SALUD CATAPUQUEN



AREA N°	DESTINO	ANTEOJOS Y ANTIPARRAS	MASCARA PROTECTORA FACIAL PROVINCIA	MASCARA PROTECTORA FACIAL NACIONAL
2	HOSP. VILLA DOLORES	272	40	370
2	HOSP SAN JOSE DE PIEDRA BLANCA	52	15	80
2	GAPS LA TERCENA	2	2	0
2	GAPS SAN ISIDRO	2	2	0
2	GAPS LA PUERTA	2	2	0
2	GAPS POZO EL MISTOL	2	2	0
2	GAPS COLLAGASTA	2	2	0
2	GAPS LA CARRERA	2	2	0
2	GAPS LAS PIRQUITAS	2	2	0
2	GAPS SAN ANTONIO	12	7	0
3	HOSP LA MERCED	202	25	160
3	GAPS BALCOZNA	2	2	0
4	HOSP DE CHUMBICHA	252	25	170
4	GAPS SAN MARTIN	2	2	0
5	HOSP SAUJIL	297	35	190
5	HOSP POMAN	122	15	40
5	HOSP MUTQUIN	56	2	53
5	HOSP SIJAN	15	7	30
5	PAJONAL		2	20
6	HOSP LAVALLE	322	35	320
6	HOSP LOS ALTOS	7	2	0
6	HOSP BAÑADO DE OVANTA	10	5	0
6	HOSP ALIJILAN	0	3	0
7	HOSP ICAÑO	202	25	50
7	HOSP ANCASTI	45	15	40
7	HOSP QUIROS	17	10	20
7	HOSP LA MAJADA	12	2	50



Fam. MAPALIA
 DIRECCION PROV. DE SALUD
 MINISTERIO DE SALUD - I



AREA N°	DESTINO	ANTEOJOS Y ANTIPIARRAS	MASCARA PROTECTORA FACIAL PROVINCIA	MASCARA PROTECTORA FACIAL NACION
8	HOSP DE RECREO	390	60	320
8	CAPS LA DORADA	2	1	0
8	CAPS CASA DE PIEDRA	10	2	0
8	CAPS ESQUIU	2	2	0
9	HOSP ANDAIGALA	310	50	270
9	HOSP ACONQUIJA	50	5	0
9	CAPS MALI	5	2	0
9	HUASCHASCHI	5	2	0
10	HOSP TINOGASTA	305	30	350
10	HOSP FIAMBALA	92	10	70
10	HOSP EL SALADO	20	5	20
10	HOSP PALO BLANCO	25	3	43
10	HOSP MEDANITOS	25	10	40
10	HOSP COPACABANA	15	10	40
10	CAP EL PAJONAL	10	2	20
11	HOSP DE BELEN	505	65	350
11	CAP POZO DE PIEDRA	5	10	0
11	CAPS SAN FERNANDO	5	10	0
11	CAPS HUALFIN	10	10	0
11	HOSP VILLA VIL	20	10	0
11	CAPS CIENAGA	5	10	0
11	CAPS LAGUNA BLANCA	5	10	0
11	HOSP LONDRES	10	10	0
11	HOSP CORRAL QUENADO	10	10	0
12	HOSP SANTA MARIA	380	80	320
12	HOSP SAN JOSE	10	5	0
13	HOSP EL ALTO	222	37	30
13	CAPS COLONIA DE ACHALCO	5	2	0



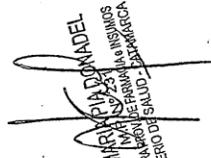
AREA N°	DESTINO	ANTEOJOS Y ANTIPARRAS	MASCARA PROTECTORA FACIAL PROVINCIA	MASCARA PROTECTORA FACIAL NACION
14	HOPS ANTOFAGASTA DE LA	32	0	80
1	DIRECCION DE EMERGENCIA SANITARIA	241	20	154
1	DIRECCION DE ODONTOLOGIA	21	0	45
1	CENTRO UNICO DE REFERENCIA CUR	2	15	10
1	BANCO DE SANGRE	8	0	40
1	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	10	18	25
1	GOBERNACION	30	0	0
1	DIRECCION DE AERONAUTICA	8	0	8
1	LABORATORIO VPH	4	0	0
1	COMEDORES	0	0	30
1	DIRECCION DE ENFERMERIA	2	2	18
1	LABORATORIO CENTRAL	8	13	0
1	CENTRO TERAPEUTICO	15	15	0
1	REDES	5	0	5
1	DIRECCION DE ADMINISTRACION	30	2	15
1	DESPACHO MINISTERIO	10	20	0
1	DIRECCION DE MEDICINA ASISTENCIAL	2	0	0
1	PROGRAMA ADULTOS MAYORES	22	2	7
1	SECRETARIA DE ASISTENCIA EN SALUD	27	12	0
1	SECRETARIA DE MEDICINA PREVENTIVA	17	15	0
1	SECRETARIA PRIVADA DE MINISTERIO	20	25	43
1	VECTORES Y ZOONOSIS	2	7	0
1	DIRECCION PROVINCIAL DE CANCER	10	10	0
1	HOGAR DE ANCIANO FRAY MAMERTO	15	10	15
1	CONTADURIA DE LA PROVINCIA	20	10	0
1	INTERRELACIONES MUNICIPALES	5	10	5
1	DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA	10	19	5



Firma: MARIANA
DIRECTORA GENERAL
MINISTERIO DE SALUD



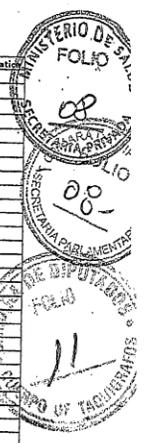
AREA N°	DESTINO	ANTEOJOS Y ANTIPIRRAS	MASCARA PROTECTORA FACIAL PROVINCIA	MASCARA PROTECTORA FACIAL NACION
1	SAME MALIBRAN	37	50	0
1	PROGRAMA SUMAR	16	10	5
1	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA	166	26	130
1	SECRETARIA DE PLANIFICACION	16	5	21
1	MESA DE ENTRADA	6	10	6
1	DIR. PROV. DE AUDITORIA INTERNA	9	10	9
1	REGULACION Y CONTROL	5	5	0
1	PUESTO CAMINERO	6	16	0


 FIRM. MARÍA PÍA DOMÍNGUEZ
 T.M. N.º 23.145 INSJUS
 DIRECTORA PROVINCIAL DE FARMACIA Y QUÍMICA
 MINISTERIO DE SALUD - PARAGUAY




 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

Cantidad	Producto	Establecimiento	Destino nuevo	Área programática
4	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 10 LTS		DIRECCION AREA PROGRAMATICA N° 1	
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 10 LTS		LOS ALTOS - PUESTO CAMINERO	
3	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 10 LTS		AREA N° 1	
100	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 10 LTS		MINISTERIO DE GOBIERNO	
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 10 LTS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE		
7	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 10 LTS		HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 10 LTS	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUÑOZ		
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 10 LTS	DIRECCION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA -SAME-		
5	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	HOSPITAL DISTRITAL DE CHUMBICHA DR. ROBERTO RAMON CARRO		
5	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	CENTRO SUR DR CARLOS BRAVO		
8	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	DIRECCION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA -SAME-		
4	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS		
2	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	DIRECCION DE ODONTOLOGIA		
5	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL ROBERTO RAMON CARRO (POMAN)		
4	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL DR. LUIS AGOTE FIAMBALA		
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	HOSPITAL ZONAL ICAÑO		
7	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUÑOZ		
3	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	HOSPITAL FRANCISCO HURTADO - EL ALTO		
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	AREA PROGRAMATICA 1		
4	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE		
10	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO		
6	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE TINGOSTA SAN JUAN BAUTISTA		
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS		PERSONAL DE FARMACIA	
2	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. JOSE CHAIN HERRERA DE ANDALGALA		
5	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTÉ - RECREO		
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL DE ICAÑO		
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS		PARA FRACCIONAR	
3	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS		VACUNATORIO CENTRAL	
21	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS		MINISTERIO DE PLANIFICACION	
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS		DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	
2	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS		DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA	
13	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS		DIRECCION AREA PROGRAMATICA N° 1	
6	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS		HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	
4	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS		MINISTERIO DE EDUCACION	
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS		LABORATORIO CENTRAL	
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS		SUBSECRETARIA DE SALUD MENTAL	
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS		SAME HOSP CARLOS MALBRAN	
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS		BANCO DE SANGRE	
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS		DIRECCION FARMACIA CENTRAL	
7	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS		DIVISION BIOQUIMICO	
6	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES		
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	CAPS NORTE EDGARDO ACUÑA		
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	CIS (EX HUMARAYA)		
10	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON		
6	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	HOSPITAL DISTRITAL DE SAUJIL		
3	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	HOSPITAL SECCIONAL DR. OMAR BARRIONUEVO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA		
1	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS	HOSPITAL SAN JOSE DE PIEDRA BLANCA		
4	ALCOHOL EN GEL AL 70% GADOR X 5 LTS		MINISTERIO DE SEGURIDAD	
15	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL LA MERCED		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	CENTRO SUR DR CARLOS BRAVO		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	CAPS ALEM		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	CAPS APOLO		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	LAS PIEDRAS BLANCAS		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	UNIDAD ASISTENCIAL PERIFERICA N° 2 MADRE TERESA DE CALCUTA		
2	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL SAN ANTONIO DE LA PAZ		
5	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE		
18	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	LOS ANGELES SUR		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL EL SALADO		
3	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL QUIROS DR. RAUL SABAGH		
6	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	HOSPITAL DISTRITAL DE SAUJIL		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	LIBERTADOR		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	CONCEPCION		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	EL PAJONAL		
24	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE TINGOSTA SAN JUAN BAUTISTA		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	SAN MARTIN - Bº INSTITUTO		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL COPACABANA		
18	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	CENTRO DE INTEGRACION E IDENTIDAD CIUDADANA (EX SUSSEX)		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	DIRECCION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA -SAME-		
39	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUÑOZ		
5	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	CENTRO DE REHABILITACION CATAMARCA NIVEL II		
2	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	HOSPITAL SAN JOSE DE PIEDRA BLANCA		
6	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	HOSPITAL SECCIONAL DR. OMAR BARRIONUEVO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	ALTOS DE CHOYA		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	BARRIO EL MASTIL		
5	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL ROBERTO RAMON CARRO (POMAN)		
2	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	EL BARRIO		
11	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	CAPS NORTE EDGARDO ACUÑA		
2	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	CONETA		
9	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES		
4	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	HOSPITAL FRANCISCO HURTADO - EL ALTO		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	EL RODEO		
3	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	CAPS JUAN CARLOS FARIAS TAIRE		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ANCASTI		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	HUILLAPIMA		
3	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL LA MERCED		
6	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	BANDA DE VARELA		
6	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL DE ICAÑO		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	ESTABL. SANIT. PERIF. DE ENF. SAUJIL		
22	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	EVA PERON		
7	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTÉ - RECREO		
27	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE SUAN		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. JOSE CHAIN HERRERA DE ANDALGALA		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	MIRAFLORES		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	LOS ANGELES NORTE		
2	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	CAPS LAS JUNTAS "WADIA J. SALMA"		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL DR. LUIS AGOTE FIAMBALA		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		SECRETARIA DE LA GOBERNACION	
2	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		DIRECCION DE ADMINISTRACION	
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		DESPACHO MINISTERIO DE SALUD	
15	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		DIVISION COMPAS	
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		MINISTRO DE SALUD	
5	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		LA PARAGUAYA	
9	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		TERMINAL DE OMNIBUS	
3	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	HOSPITAL DISTRITAL DE CHUMBICHA DR. ROBERTO RAMON CARRO		
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA LA MAJADA		
2	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MEDANITOS		
23	ALCOHOL EN GEL X 500 ML	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA PALO BLANCO		
12	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		AJUSTE DE STOCK	
2	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		CAMBIO	
6	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		GOBERNACION	
5	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		DIRECCION FARMACIA CENTRAL	
24	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		DIRECCION DE CONTROL Y ZOONOSIS	
5	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	
52	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		SECRETARIA ASISTENCIA SALUD PUBLICA	
5	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		CAMINERAS	
2	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		CIC SUR	
68	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		DIRECCION PROV DE CENTRO TERAPEUTICO	
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		SECRETARIA PRIVADA DEL MINISTERIO	
2	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		ALA DE VIDEOCONFERENCIA - MINISTERIO DE SALU	
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		HOGAR DE ANCIANOS F. M. E.	
8	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		EMAU5	
3	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		AEROPUESTO	
3	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		RECTAS	
1	ALCOHOL EN GEL X 500 ML		INSUMOS CIC (EX SUSSEX)	
1	ALCOHOL EN GEL 70% BIDON NACION	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL EL SALADO		
1	ALCOHOL EN GEL 70% BIDON NACION		SECRETARIA DE PLANIFICACION	
2	ALCOHOL EN GEL 70% BIDON NACION		AGENTES SANITARIOS	
1	ALCOHOL EN GEL 70% BIDON NACION	HOSPITAL SAN JOSE DE PIEDRA BLANCA		
1	ALCOHOL 70 % X 1 LT		ALA DE VIDEOCONFERENCIA - MINISTERIO DE SALU	
1	ALCOHOL 70 % X 1 LT		LABORATORIO DE VPH (HSB)	
10	ALCOHOL 70 % X 1 LT		DIRECCION DE AERONAUTICA	



30	ALCOHOL 70 % X 1 LT		DIRECCION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	
30	ALCOHOL 70 % X 1 LT		ANSES DELEGACION CATAMARCA	
1	ALCOHOL 70 % X 1 LT		PROGRAMA SUMAR	
1	ALCOHOL 70 % X 1 LT		DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	
30	ALCOHOL 70 % X 1 LT		SAME HOSP CARLOS MALBRAN	
4	ALCOHOL 70 % X 1 LT		REDES	
4	ALCOHOL 70 % X 1 LT		AGENTES SANITARIOS	
1	ALCOHOL 70 % X 1 LT		LA PARAGUAYA	
4	ALCOHOL 70 % X 1 LT		PROGRAMA ADULTOS MAYORES	
50	ALCOHOL 70 % X 1 LT		DIRECCION AREA PROGRAMATICA N° 1	
4	ALCOHOL 70 % X 1 LT		HOGAR DE ANCIANOS F. M. E.	
1	ALCOHOL 70 % X 1 LT		PERSONAL MINISTERIO DE SALUD	
38	ALCOHOL 70 % X 1 LT		VACUNATORIO CENTRAL	
4	ALCOHOL 70 % X 1 LT		ATENCION DE RECETAS	
5	ALCOHOL 70 % X 1 LT		DIRECCION PROV DE CENTRO TERAPEUTICO	
1	ALCOHOL 70 % X 1 LT		TERMINAL DE OMNIBUS	
16	ALCOHOL 70 % X 1 LT		SECRETARIA DE PLANIFICACION	
1	ALCOHOL 70 % X 1 LT		MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	
11	ALCOHOL 70 % X 1 LT		AJUSTE DE STOCK	
2	ALCOHOL 70 % X 1 LT	CAPS ALEM		
1	ALCOHOL 70 % X 1 LT		CASA CUNA	
2	ALCOHOL 70 % X 1 LT	UNIDAD ASISTENCIAL PERIFERICA N° 2 MADRE TERESA DE CALCUTA		
2	ALCOHOL 70 % X 1 LT	NUEVA CONETA		
3	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTAB. SANIT. PERIF. DE ENFERM. BARRIO ESPAÑA.		
50	ALCOHOL 70 % X 1 LT	DIRECCION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA -SAME-		
2	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTABLECIMIENTO PERIFERICO LA CRUZ NEGRA CARLOS RODRIGUEZ		
26	ALCOHOL 70 % X 1 LT			
2	ALCOHOL 70 % X 1 LT		SECRETARIA PRIVADA DEL MINISTERIO	
1	ALCOHOL 70 % X 1 LT		DIVISION CONTABLE	
116	ALCOHOL 70 % X 1 LT		SECRETARIA DE LA GOBERNACION	
3	ALCOHOL 70 % X 1 LT		HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	
6	ALCOHOL 70 % X 1 LT		DESPACHO MINISTERIO DE SALUD	
2	ALCOHOL 70 % X 1 LT		DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA	
63	ALCOHOL 70 % X 1 LT	EVA PERON		
2	ALCOHOL 70 % X 1 LT	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTE - RECREO		
3	ALCOHOL 70 % X 1 LT	HUILLAPIMA		
8	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL COPACABANA		
1	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL EL SALADO		
50	ALCOHOL 70 % X 1 LT	CONCEPCION		
3	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE		
17	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL DR. LUIS AGOTE FIAMBALA		
6	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO SALLU MUSRI		
3	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MEDANITOS		
4	ALCOHOL 70 % X 1 LT	MIRAFLORES		
5	ALCOHOL 70 % X 1 LT	BANDA DE VARELA		
100	ALCOHOL 70 % X 1 LT	CAPS JUAN CARLOS FARIAS TAIRE		
11	ALCOHOL 70 % X 1 LT	HOSPITAL SAN JOSE DE PIEDRA BLANCA	LABORATORIO CENTRAL	
2	ALCOHOL 70 % X 1 LT	SAN JOSE OBRERO		
85	ALCOHOL 70 % X 1 LT	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS		
8	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA PALO BLANCO		
1	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ALLOS DE CHOYA		
3	ALCOHOL 70 % X 1 LT	500 VIVIENDAS		
4	ALCOHOL 70 % X 1 LT	LIBERTADOR II		
1	ALCOHOL 70 % X 1 LT	HOSPITAL FRANCISCO HURTADO - EL ALTO		
20	ALCOHOL 70 % X 1 LT	CAPS APOLO		
100	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL LA MERCED		
6	ALCOHOL 70 % X 1 LT	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON		
20	ALCOHOL 70 % X 1 LT	EL RODEO		
19	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL ACQNQUIA		
2	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL DE ICAÑO		
4	ALCOHOL 70 % X 1 LT	BARRIO EL MASTIL		
1	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA LA MAJADA		
412	ALCOHOL 70 % X 1 LT	SAN PABLO		
104	ALCOHOL 70 % X 1 LT	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO		
2	ALCOHOL 70 % X 1 LT	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUÑIZ		
41	ALCOHOL 70 % X 1 LT	EL BAÑO		
3	ALCOHOL 70 % X 1 LT	CAPS LAS JUNTAS "WADIA J. SALAMA"		
15	ALCOHOL 70 % X 1 LT	CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES		
1	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTABLECIMIENTO SANITARIO CARLOS A. HERRERA		
2	ALCOHOL 70 % X 1 LT	LOS ANGELES SUR		
57	ALCOHOL 70 % X 1 LT	LAS PIEDRAS BLANCAS		
3	ALCOHOL 70 % X 1 LT	CENTRO SUR DR CARLOS BRAVO		
15	ALCOHOL 70 % X 1 LT	CAPS AMALIA FORSTBART		
6	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MUTQUIN		
17	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL ROBERTO RAMON CARRO (POMAH)		
44	ALCOHOL 70 % X 1 LT	HOSPITAL DISTRITAL DE SAUJIL		
4	ALCOHOL 70 % X 1 LT	CAPS NORTE EDGARDO ACUÑA		
60	ALCOHOL 70 % X 1 LT	CIS (EX HUMARAYA)		
32	ALCOHOL 70 % X 1 LT	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE TINOGASTA SAN JUAN BAUTISTA		
4	ALCOHOL 70 % X 1 LT	HOSPITAL DISTRITAL DE CHUMBICHA DR. ROBERTO RAMON CARRO		
13	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE SUAN		
6	ALCOHOL 70 % X 1 LT	DIRECCION DE ODONTOLOGIA		
2	ALCOHOL 70 % X 1 LT	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL QUIROS DR. RAUL SABAGH		
13	ALCOHOL 70 % X 1 LT	SAN MARTIN - BI INSTITUTO		
24	ALCOHOL 70 % X 1 LT	HOSPITAL SECCIONAL DR. OMAR BARRIONUEVO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA		
4	ALCOHOL 70 % X 1 LT	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. JOSE CHAIN HERRERA DE ANDALGALA		
50000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	CONETA		
2000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		MINISTERIO DE EDUCACION	
1000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL COPACABANA	BOTIQUIN	
61000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA PALO BLANCO		
4000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	CENTRO SUR DR CARLOS BRAVO		
3000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ANCASTI		
6000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	BANDA DE VARELA		
20000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL DR. LUIS AGOTE FIAMBALA		
900	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	HOSPITAL DISTRITAL DE CHUMBICHA DR. ROBERTO RAMON CARRO		
2000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	ESTABLECIMIENTO PERIFERICO LA CRUZ NEGRA CARLOS RODRIGUEZ		
4000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	DIRECCION DE ODONTOLOGIA		
30000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	ASISTENCIA INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
35000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE TINOGASTA SAN JUAN BAUTISTA		
5000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES		
65000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	CENTRO DE REHABILITACION CATAMARCA NIVEL II		
11000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	DIRECCION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA -SAME-		
30000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	HOSPITAL SECCIONAL DR. OMAR BARRIONUEVO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA		
10000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUÑIZ		
150000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTE - RECREO		
3000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO			
1000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		DIRECCION AREA PROGRAMATICA N° 1	
1000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		PROGRAMA ADULTOS MAYORES	
10000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		MESA DE ENTRADA	
100000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		PROGRAMA SUMAR	
2000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		AREA N° 1	
6000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		INTERRELACION MUNICIPAL - MIN SALUD	
5000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		SUBSECRETARIA DE SALUD MENTAL	
26000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		MEDICINA SOCIAL INTEGRAL	
2000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		PUERTO CAMIONERO	
20000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		DIRECCION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	
5000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		SECRETARIA DE PLANIFICACION	
10000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		MINISTRO DE SALUD	
2000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		LABORATORIO CENTRAL	
3000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		PROG. LLEGUEMOS AL BARRIO	
10000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		DIRECCION PROV DOGENCIA E INVEST	
1500	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		SECRETARIA PRIVADA DEL MINISTERIO	
90000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		COLONIA DE ACHALCO	
4000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	
4000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		DESPACHO MINISTERIO DE SALUD	
40000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		DIRECCION DE ENFERMERIA	
2000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		SAME HOSP CARLOS MALBRAN	
38000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	CIS (EX HUMARAYA)		
10000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	CAPS NORTE EDGARDO ACUÑA		
2000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS		
20000	ALCOHOL 70% EN MILILITRO		PERSONAL MINISTERIO DE SALUD	
			DIRECCION FARMACIA CENTRAL	



2500	ALCOHOL 70º EN MILILITRO		DIRECCION DE ADMINISTRACION	-
2000	ALCOHOL 70º EN MILILITRO		SECRETARIA ASISTENCIA SALUD PUBLICA	-
13000	ALCOHOL 70º EN MILILITRO		DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA	-
14000	ALCOHOL 70º EN MILILITRO		VACUNATORIO CENTRAL	-
6000	ALCOHOL 70º EN MILILITRO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MEDANITOS		-
10000	ALCOHOL 70º EN MILILITRO	HOSPITAL FRANCISCO HURTADO - EL ALTO		10
2000	ALCOHOL 70º EN MILILITRO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL EL SALADO		13
2000	ALCOHOL 70º EN MILILITRO	CAPS JUAN CARLOS FARIAS TAIRE		10
2000	ALCOHOL 70º EN MILILITRO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL SAN ANTONIO DE LA PAZ		7
2000	ALCOHOL 70º EN MILILITRO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MUTQUIN		5
20000	ALCOHOL 70º EN MILILITRO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE		6
20000	ALCOHOL 70º EN MILILITRO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL ROBERTO RAMON CARRO (POMAN)		5
5000	ALCOHOL 70º EN MILILITRO		REDES	-
6000	ALCOHOL 70º EN MILILITRO		DIRECCION DE CONTROL DE VECTORES Y ZONOSIS	-
2	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	CENTRO SUR DR CARLOS BRAVO		1
5	ALCOHOL 78º X 10 LITROS		DIRECCION AREA PROGRAMATICA Nº 1	-
2	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	GIS (EX HUMARAYA)		1
1	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	HOSPITAL FRANCISCO HURTADO - EL ALTO		13
1	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	HOSPITAL SAN JOSE DE PIEDRA BLANCA		2
3	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE		2
3	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTE - RECREO		-
3	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL DE ICAÑO		-
3	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS		-
4	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA (CAPITAL)		-
2	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL DR. LUIS AGOTE FIAMBALA		-
3	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	DIRECCION DE ODONTOLOGIA		-
3	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUÑIZ		-
2	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	ESTABL. SANIT. PERIF. DE ENF. SAUJIL		-
1	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	CAPS NORTE EDOGARDO ACUÑA		-
1	ALCOHOL 78º X 10 LITROS		PARA FRACCIONAR	-
1	ALCOHOL 78º X 10 LITROS		RECETAS	-
1	ALCOHOL 78º X 10 LITROS		DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA	-
3	ALCOHOL 78º X 10 LITROS		DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	-
5	ALCOHOL 78º X 10 LITROS		DIRECCION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	-
1	ALCOHOL 78º X 10 LITROS		VACUNATORIO CENTRAL	-
1	ALCOHOL 78º X 10 LITROS		PERSONAL DE FARMACIA	-
2	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. JOSE CHAIN HERRERA DE ANDALGALA		-
2	ALCOHOL 78º X 10 LITROS		DIRECCION DE CONTROL DE VECTORES Y ZONOSIS	-
2	ALCOHOL 78º X 10 LITROS		DIRECCION DE CONTROL Y ZONOSIS	-
4	ALCOHOL 78º X 10 LITROS		OBISPADO DE CATAMARCA	-
5	ALCOHOL 78º X 10 LITROS		INSUMOS CIIC (EX SUSEX)	-
3	ALCOHOL 78º X 10 LITROS		AREA Nº 1	-
1	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL ROBERTO RAMON CARRO (POMAN)		5
3	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	DIRECCION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA -SAME-		2
3	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	HOSPITAL DISTRITAL DE CHUMBICHA DR. ROBERTO RAMON CARRO		4
1	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	HOSPITAL DISTRITAL DE SAUJIL		5
5	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE TINOGASTA SAN JUAN BAUTISTA		10
8	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON		1
2	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	AREA PROGRAMATICA 1		1
1	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES		2
3	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	MATERINIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO		1
1	ALCOHOL 78º X 10 LITROS		BANCO DE SANGRE	-
2	ALCOHOL 78º X 10 LITROS	HOSPITAL SECCIONAL DR. OMAR BARRIONUEVO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA		14
20	BARBUO DELTA PLUS FFP3		KIT ALTA PROTECCION COVID-19	-
790	BARBUO DELTA PLUS FFP3		HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	-
5	BARBUO DELTA PLUS FFP3		DEVOLUCION	-
10	BARBUO DELTA PLUS FFP3	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUÑIZ		11
5	BARBUO DELTA PLUS FFP3		DIRECCION FARMACIA CENTRAL	-
10	BARBUO DELTA PLUS FFP3	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA (CAPITAL)		1
10	BARBUO DELTA PLUS FFP3	MATERINIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO		1
10	BARBUO DELTA PLUS FFP3		INSUMOS CIIC (EX SUSEX)	-
50	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL ROBERTO RAMON CARRO (POMAN)		5
80	BARBUO MEDICO COMUN	LA DORADA		8
100	BARBUO MEDICO COMUN	HOSPITAL DISTRITAL DE SAUJIL		5
150	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA HUALFIN		11
50	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL ACONQUIJA		9
10	BARBUO MEDICO COMUN	HUACHASCHI		4
200	BARBUO MEDICO COMUN	SAN MARTIN		9
10	BARBUO MEDICO COMUN	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. JOSE CHAIN HERRERA DE ANDALGALA		2
40	BARBUO MEDICO COMUN	LA PUERTA		2
40	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABL. SANIT. PERIF. DE ENFERM. POZO EL MISTOL		2
300	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ANCASTI		11
50	BARBUO MEDICO COMUN	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUÑIZ		7
50	BARBUO MEDICO COMUN	MINI HOSPITAL POZO DE PIEDRA		11
20	BARBUO MEDICO COMUN	MALLI		9
100	BARBUO MEDICO COMUN	HOSPITAL MARCOS LOPEZ MOLINA (LOS VARELA)		2
50	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL LA MERCED		3
10	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE SIJAN		5
250	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL QUIROS DR. BAULI SABASH		7
40	BARBUO MEDICO COMUN	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTE - RECREO		8
100	BARBUO MEDICO COMUN	EL PAJONAL		5
50	BARBUO MEDICO COMUN	HOSPITAL SAN JOSE DE PIEDRA BLANCA		2
60	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABL. SANIT. PERIF. DE ENFERM. SAN FERNANDO		11
10	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SAN ANTONIO		2
10	BARBUO MEDICO COMUN	LA TERENA		2
40	BARBUO MEDICO COMUN	COLLAGASTA		5
30	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MUTQUIN		7
30	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA LA MAJADA		1
340	BARBUO MEDICO COMUN	DIRECCION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA -SAME-		1
50	BARBUO MEDICO COMUN	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON		1
100	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL DR. LUIS AGOTE FIAMBALA		10
200	BARBUO MEDICO COMUN		KIT ALTA PROTECCION B COVID 19	-
250	BARBUO MEDICO COMUN		AREA Nº 1	-
10	BARBUO MEDICO COMUN		DIRECCION AREA PROGRAMATICA Nº 1	-
450	BARBUO MEDICO COMUN		SECRETARIA ASISTENCIA SALUD PUBLICA	-
50	BARBUO MEDICO COMUN		MUNICIPALIDAD DE HUILLAPIMA	-
850	BARBUO MEDICO COMUN		INSUMOS CIIC (EX SUSEX)	-
100	BARBUO MEDICO COMUN		MUNICIPALIDAD DE LAS JUNTAS	-
30	BARBUO MEDICO COMUN		HOSPITAL SECCIONAL COBRAL QUEMADO	-
180	BARBUO MEDICO COMUN		BANCO DE SANGRE	-
200	BARBUO MEDICO COMUN	HOSPITAL SECCIONAL DR. OMAR BARRIONUEVO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA		14
30	BARBUO MEDICO COMUN	VILLA VII		11
180	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SI HUACO		11
200	BARBUO MEDICO COMUN	CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES		2
100	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE		6
150	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL DR. BERNABE IMISCO LONDRES		11
50	BARBUO MEDICO COMUN		KIT ALTA PROTECCION A COVID-19	-
20	BARBUO MEDICO COMUN		POSTAS INTERIOR DE SANTA MARIA	-
500	BARBUO MEDICO COMUN		INSUMO CIIC SAME	-
180	BARBUO MEDICO COMUN	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS		12
10	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO LAS PIQUITAS		2
10	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO LA CARREERA		3
100	BARBUO MEDICO COMUN	HOSPITAL DISTRITAL DE BALCOZNA		4
100	BARBUO MEDICO COMUN	HOSPITAL DISTRITAL DE CHUMBICHA DR. ROBERTO RAMON CARRO		10
10	BARBUO MEDICO COMUN	MATERINIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO		6
20	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MEDANITOS		7
50	BARBUO MEDICO COMUN	HOSPITAL LOS ALTOS		12
150	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA CASA DE PIEDRA		8
10	BARBUO MEDICO COMUN	ESQUIU		1
50	BARBUO MEDICO COMUN	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA (CAPITAL)		10
50	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA PALO BLANCO		11
50	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABL. SANIT. PERIF. DE ENFERM. LA CIENAGA		6
50	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABL. SANIT. PERIF. EN ENFERM. LAGUNA BLANCA		11
50	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL BAÑADO DE OVANTA		6
30	BARBUO MEDICO COMUN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL SAN JOSE		12
10	BARBUO MEDICO COMUN	SAN DIDRO		2
200	BARBUO QUIRURGICO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ANCASTI		7
3000	BARBUO QUIRURGICO	HOSPITAL ZONAL ICAÑO		7
3500	BARBUO QUIRURGICO	HOSPITAL FRANCISCO HURTADO - EL ALTO		13
200	BARBUO QUIRURGICO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA PALO BLANCO		10
5500	BARBUO QUIRURGICO	HOSPITAL DISTRITAL DE CHUMBICHA DR. ROBERTO RAMON CARRO		4



100	BARBUJO QUIRURGICO	CIS (EX HUMARAYA)	-	1
3700	BARBUJO QUIRURGICO	DIRECCION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA -SAME-	-	1
1800	BARBUJO QUIRURGICO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL ROBERTO RAMON CARRO (POMAN)	-	1
50	BARBUJO QUIRURGICO	CENTRO DE REHABILITACION CATAMARCA NIVEL II	-	5
1200	BARBUJO QUIRURGICO	HOSPITAL SECCIONAL DR. OMAR BARRIONUEVO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	-	14
150	BARBUJO QUIRURGICO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL COPACABANA	-	10
100	BARBUJO QUIRURGICO	BANDA DE VARELA	-	1
12000	BARBUJO QUIRURGICO	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA (CAPITAL)	-	1
600	BARBUJO QUIRURGICO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL DE ICAÑO	-	7
100	BARBUJO QUIRURGICO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL EL SALADO	-	10
8000	BARBUJO QUIRURGICO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL QUIROS DR. RAUL SABAGH	-	9
6000	BARBUJO QUIRURGICO	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. JOSE CHAIN HERRERA DE ANDALGALA	-	1
4000	BARBUJO QUIRURGICO	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON	-	5
200	BARBUJO QUIRURGICO	HOSPITAL DISTRITAL DE SAUJIL	-	2
9300	BARBUJO QUIRURGICO	HOSPITAL SAN JOSE DE PIEDRA BLANCA	-	12
8000	BARBUJO QUIRURGICO	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS	-	8
6000	BARBUJO QUIRURGICO	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTI - RECREO	-	5
150	BARBUJO QUIRURGICO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE SIAM	-	10
9000	BARBUJO QUIRURGICO	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE TINOGASTA SAN JUAN BAUTISTA	-	2
50	BARBUJO QUIRURGICO	CENTRO UNICO DE REFERENCIA CUR	-	10
9000	BARBUJO QUIRURGICO	CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES	-	2
900	BARBUJO QUIRURGICO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL DR. LUIS AGOTE FIAMBALA	-	10
500	BARBUJO QUIRURGICO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL LA MERCED	MUNICIPALIDAD DE EL ALTO	3
300	BARBUJO QUIRURGICO	EL PAJONAL	-	5
500	BARBUJO QUIRURGICO	DIRECCION DE ODONTOLOGIA	-	1
100	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE ACONQUIA	-
400	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE CORRAL QUEMADO	-
50	BARBUJO QUIRURGICO	-	VACUNATORIO CENTRAL	-
12900	BARBUJO QUIRURGICO	-	CENTRO UNICO DE REFERENCIA	-
3000	BARBUJO QUIRURGICO	-	DIRECCION AREA PROGRAMATICA Nº 1	-
15000	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE TINOGASTA	-
150	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL	-
1200	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	-
400	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE TAPSO	-
100	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE MUTQUIN	-
1000	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE LA PUERTA DE CORRAL QUEMADO	-
11000	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE LOS VARELA	-
11000	BARBUJO QUIRURGICO	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUÑIZ	-	11
8000	BARBUJO QUIRURGICO	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO	-	1
300	BARBUJO QUIRURGICO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE	-	6
1200	BARBUJO QUIRURGICO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MEDANITOS	-	10
100	BARBUJO QUIRURGICO	AREA PROGRAMATICA 1	-	1
400	BARBUJO QUIRURGICO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA LA MAJADA	-	7
300	BARBUJO QUIRURGICO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL ACONQUIA	-	9
50	BARBUJO QUIRURGICO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MUTQUIN	-	5
550	BARBUJO QUIRURGICO	-	DIRECCION PROV DOCENCIA E INVEST	-
3200	BARBUJO QUIRURGICO	-	AGENTES SANITARIOS	-
50	BARBUJO QUIRURGICO	-	GOBERNACION	-
100	BARBUJO QUIRURGICO	-	SECRETARIA DE MEDICINA PREVENTIVA	-
1000	BARBUJO QUIRURGICO	-	LABORATORIO CENTRAL	-
50	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE BELEN	-
3500	BARBUJO QUIRURGICO	-	INTERRELACION MUNICIPAL - MIN SALUD	-
50	BARBUJO QUIRURGICO	-	HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	-
130000	BARBUJO QUIRURGICO	-	DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA	-
12300	BARBUJO QUIRURGICO	-	LOS ALTOS - PUESTO CAMINERO	-
300	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE VALLE VIEJO	-
500	BARBUJO QUIRURGICO	-	MINISTERIO DE SALUD	-
200	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE EL RODEO	-
100	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE LA PUERTA	-
200	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE VILLA VII	-
100	BARBUJO QUIRURGICO	-	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	-
100	BARBUJO QUIRURGICO	-	DIRECCION PROV DE CENTRO TERAPEUTICO	-
50	BARBUJO QUIRURGICO	-	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	-
200	BARBUJO QUIRURGICO	-	SECRETARIA PRIVADA DEL MINISTERIO	-
2377	BARBUJO QUIRURGICO	-	AREA Nº 1	-
1000	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE HUILLAPIMA	-
2000	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE LA PUERTA	-
50	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA	-
400	BARBUJO QUIRURGICO	-	SECRETARIA DE PLANIFICACION	-
100	BARBUJO QUIRURGICO	-	DIRECCION FARMACIA CENTRAL	-
30000	BARBUJO QUIRURGICO	-	ONG NO A LA TRATA DE PERSONAS	-
350	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE CAPITAL	-
50	BARBUJO QUIRURGICO	-	PERSONAL DE FARMACIA	-
100	BARBUJO QUIRURGICO	-	POLICIA ADICIONAL - MIN SALUD	-
100	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD HUAFIN	-
200	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE LA PUERTA DE SAN JOSE	-
1000	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO AREA 11	-
100	BARBUJO QUIRURGICO	-	MINISTERIO DE SEGURIDAD	-
50	BARBUJO QUIRURGICO	-	HOGAR DE ANCIANOS F. M. E.	-
25500	BARBUJO QUIRURGICO	-	DIRECCION PROVINCIAL DEL CANCER	-
530	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE POMAN	-
1000	BARBUJO QUIRURGICO	-	SECRETARIA ASISTENCIA SALUD PUBLICA	-
300	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE ANDALGALA	-
500	BARBUJO QUIRURGICO	-	SUBSECRETARIA DE SALUD MENTAL	-
50	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE LOS ALTOS	-
50	BARBUJO QUIRURGICO	-	MESA DE ENTRADA	-
1300	BARBUJO QUIRURGICO	-	ATENCION DE RECETAS	-
300	BARBUJO QUIRURGICO	-	SAME HOSP CARLOS MALBRAN	-
6000	BARBUJO QUIRURGICO	-	PROGRAMA ADULTOS MAYORES	-
400	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA	-
500	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE ANCASTI	-
5150	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE CAPAYAN	-
2000	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE RECREO	-
2000	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE ICAÑO	-
100	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE AREA12	-
500	BARBUJO QUIRURGICO	-	PERSONAL MINISTERIO DE SALUD	-
500	BARBUJO QUIRURGICO	-	ANSES DELEGACION CATAMARCA	-
27000	BARBUJO QUIRURGICO	-	DIRECCION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	-
500	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE SAUJIL	-
1600	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE FIAMBALA	-
450	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE FRAY MAMERTO ESQUI	-
100	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE LONDRES	-
150	BARBUJO QUIRURGICO	-	MUNICIPALIDAD DE POZO DE PIEDRA	-
100	BARBUJO QUIRURGICO	-	DIRECCION DE ENFERMERIA	-
2000	BARBUJO QUIRURGICO NACION	DIRECCION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA -SAME-	PROGRAMA SUMAR	-
4000	BARBUJO QUIRURGICO NACION	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA (CAPITAL)	-	1
2000	BARBUJO QUIRURGICO NACION	DIRECCION DE ODONTOLOGIA	-	1
2000	BARBUJO QUIRURGICO NACION	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS	-	12
30	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES	-	2
400	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA (CAPITAL)	KIT ALTA PROTECCION B COVID 19	-
30	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA	1
5	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	MESA DE ENTRADA	-
10	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	MINISTERIO DE PLANIFICACION	-
20	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	REGULACION Y CONTROL DE SALUD	-
20	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	PROGRAMA SUMAR	-
100	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	BANCO DE SANGRE	-
15	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	KIT SALUD ASISTENCIAL	-
200	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	PERSONAL MINISTERIO DE SALUD	-
500	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	DIRECCION DE ADMINISTRACION	-
17	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	-
10	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	SECRETARIA ASISTENCIA SALUD PUBLICA	-
200	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	AEROPUERTO	-
300	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	INSUMOS CIC (EX SUSEX)	-
100	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	MUNICIPALIDAD DE TAPSO	-
60	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	MUNICIPALIDAD DE LAS JUNTAS	-
6	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	DIRECCION PROVINCIAL MATERNO INFANTIL	-
5	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	PROGRAMA ADULTOS MAYORES	-
100	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	DEPOSITO SUBSUELO	-
173	BARBUJO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTAT	-	MUNICIPALIDAD DE CORRAL QUEMADO	-
			MUNICIPALIDAD DE HUILLAPIMA	-



20	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		EMAUS	
52	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		PERSONAL DE FARMACIA	
600	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		DIRECCION AREA PROGRAMATICA Nº 1	
375	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		AREA Nº 1	
50	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		AGENTES SANITARIOS	
30	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		KIT ALTA PROTECCION C COVID-19	
400	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	
70	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		AREA PROGRAMATICA 1	
30	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTE - RECREGO	
100	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		CENTRO UNICO DE REFERENCIA CUR	
30	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		DIRECCION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA -SAME-	
7	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		CENTRO SUR DR CARLOS BRAVO	
10	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		MINISTERIO DE SALUD	
100	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO ACHALCO	
220	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		MATERIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO	
30	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON	
100	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		CAPS NORTE EDGARDO ACUÑA	
30	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS	
22	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		HOSPITAL FRANCISCO HURTADO - EL ALTO	
50	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA			
80	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		SECRETARIA PRIVADA DEL MINISTERIO	
100	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		MUNICIPALIDAD DE LONDRES	
6	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		KIT SALUD LIMPIEZA	
30	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		DIRECCION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	
15	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES	
34	BARBUO RECTO TRIPLE CAPA REFORZADO PRODUCTA		HOSPITAL SAN JOSE DE PIEDRA BLANCA	
5	CAMISOLIN		VACUNATORIO CENTRAL	
130	CAMISOLIN		LA DORADA	
100	CAMISOLIN		KIT ALTA PROTECCION B COVID 19	
105	CAMISOLIN		KIT SALUD ASISTENCIAL	
61	CAMISOLIN		DIRECCION AREA PROGRAMATICA Nº 1	
90	CAMISOLIN		TERMINAL DE OMNIBUS	
39	CAMISOLIN		AREA Nº 1	
24	CAMISOLIN		BANCO DE SANGRE	
220	CAMISOLIN		DIVISION BIOQUIMICO	
50	CAMISOLIN		INSUMOS CIC (EX SUSSE)	
2	CAMISOLIN		HOSPITAL SECCIONAL CORRAL QUEMADO	
230	CAMISOLIN		DIRECCION DE ENFERMERIA	
10	CAMISOLIN		KIT ALTA PROTECCION A COVID-19	
30	CAMISOLIN		LABORATORIO CENTRAL	
55	CAMISOLIN		KIT ALTA PROTECCION C COVID-19	
5	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO SAN ANTONIO	
52	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO LA CARRERA	
150	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL ROBERTO RAMON CARRO (POMAN)	
10	CAMISOLIN		HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA (CAPITAL)	
10	CAMISOLIN		EL PAJONAL	
20	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE SUAN	
12	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO ANCASTI	
5	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL DR. LUIS AGOTE FIAMBALA	
12	CAMISOLIN		SAN ISIDRO	
62	CAMISOLIN		HOSPITAL LOS ALTOS	
32	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL DE ICAÑO	
25	CAMISOLIN		HOSPITAL FRANCISCO HURTADO - EL ALTO	
25	CAMISOLIN		MINI HOSPITAL POZO DE PIEDRA	
25	CAMISOLIN		MALLU	
5	CAMISOLIN		HUACHACHI	
5	CAMISOLIN		LA PUERTA	
5	CAMISOLIN		COLLAGASTA	
50	CAMISOLIN		HOSPITAL DISTRITAL DE BALCOZNA	
50	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL BAÑADO DE OVANTA	
225	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL DR. BERNABE IMISCO LONDRES	
25	CAMISOLIN		HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON	
130	CAMISOLIN		ESTAB. SANIT. PERIF. DE ENFERM. SAN FERNANDO	
360	CAMISOLIN		INSUMO CIC SAME	
100	CAMISOLIN		CAMINERAS	
25	CAMISOLIN		KIT SALUD LIMPIEZA	
10	CAMISOLIN		AEROPUERTO	
52	CAMISOLIN		ESTABL. SANIT. PERIF. EN ENFERM. LAGUNA BLANCA	
5	CAMISOLIN		HOSPITAL MARCOS LOPEZ MOLINA (LOS VARELA)	
5	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL LA MERCED	
50	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL QUIROS DR. RAUL SABAGH	
25	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA CASA DE PIEDRA	
155	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL SAN JOSE	
155	CAMISOLIN		HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTE - RECREGO	
27	CAMISOLIN		HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SESUNDO MURIZ	
70	CAMISOLIN		CENTRO SUR DR CARLOS BRAVO	
50	CAMISOLIN		HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE TINOGASTA SAN JUAN BAUTISTA	
5	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA HUALFIN	
5	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO LAS PIQUITAS	
10	CAMISOLIN		SAN MARTIN	
150	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MUTQUIN	
18	CAMISOLIN		CENTRO DE INTEGRACION E IDENTIDAD CIUDADANAJEX SUSSEXI	
87	CAMISOLIN		DIRECCION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA -SAME-	
100	CAMISOLIN		HOSPITAL DISTRITAL DE CHUMBICHA DR. ROBERTO RAMON CARRO	
155	CAMISOLIN		VILLA VIL	
102	CAMISOLIN		HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. JOSE CHAIN HERRERA DE ANDALGALA	
5	CAMISOLIN		CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES	
100	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA LA MAJADA	
52	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL ACONQUIUA	
5	CAMISOLIN		HOSPITAL SAN JOSE DE PIEDRA BLANCA	
240	CAMISOLIN		ESQUIU	
30	CAMISOLIN		HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS	
30	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO ACHALCO	
5	CAMISOLIN		ESTABL. SANIT. PERIF. DE ENF. SAUJIL	
5	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MEDANITOS	
40	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA PALO BLANCO	
27	CAMISOLIN		DIRECCION DE ODONTOLOGIA	
52	CAMISOLIN		CAPS NORTE EDGARDO ACUÑA	
52	CAMISOLIN		HOSPITAL SECCIONAL DR. OMAR BARRIONUEVO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	
62	CAMISOLIN		HOSPITAL DISTRITAL DE SAUJIL	
25	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE	
10	CAMISOLIN		ESTABL. SANIT. PERIF. DE ENFERM. LA CIENAGA	
5	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO Bº HUACO	
5	CAMISOLIN		ESTAB. SANIT. PERIF. DE ENFERM. POZO EL MISTOL	
30	CAMISOLIN		LA TERCEÑA	
360	CAMISOLIN		HOSPITAL SECCIONAL DR. OMAR BARRIONUEVO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	
70	CAMISOLIN		DIRECCION AREA PROGRAMATICA Nº 1	
200	CAMISOLIN		HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON	
500	CAMISOLIN		HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA (CAPITAL)	
130	CAMISOLIN		HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS	
80	CAMISOLIN		HOSPITAL DISTRITAL DE SAUJIL	
200	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL DR. LUIS AGOTE FIAMBALA	
300	CAMISOLIN		HOSPITAL DISTRITAL DE CHUMBICHA DR. ROBERTO RAMON CARRO	
300	CAMISOLIN		HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTE - RECREGO	
200	CAMISOLIN		CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES	
50	CAMISOLIN		HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. JOSE CHAIN HERRERA DE ANDALGALA	
10	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL DE ICAÑO	
1	CAMISOLIN		HOGAR DE ANCIANOS F. M. E.	
10	CAMISOLIN		RECETAS	
440	CAMISOLIN		DIRECCION DE CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS	
620	CAMISOLIN		DIRECCION AREA PROGRAMATICA Nº 1	
50	CAMISOLIN		AREA Nº 1	
10	CAMISOLIN		HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON	
650	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO ANCASTI	
20	CAMISOLIN		HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA (CAPITAL)	
50	CAMISOLIN		CIS (EX HUMARAYA)	
400	CAMISOLIN		HOSPITAL FRANCISCO HURTADO - EL ALTO	
50	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE	
100	CAMISOLIN		ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL ROBERTO RAMON CARRO (POMAN)	
100	CAMISOLIN		DIRECCION DE ODONTOLOGIA	
2	CAMISOLIN		HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	
250	CAMISOLIN		DIVISION BIOQUIMICO	
			HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE TINOGASTA SAN JUAN BAUTISTA	10



39	CAMISOLIN DESC 30 GR CORTO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA PALO BLANCO	-	10
39	CAMISOLIN DESC 30 GR CORTO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL LA MERCED	-	3
400	CAMISOLIN DESC 30 GR CORTO	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUIRIZ	-	11
10	CAMISOLIN DESC 30 GR CORTO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA LA MAJADA	-	7
730	CAMISOLIN DESC 30 GR LARGO x 1.40	HOSPITAL SECCIONAL DR. OMAR BARRIONUEVO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	-
100	CAMISOLIN DESC 30 GR LARGO x 1.40	EL PAJONAL	-	14
100	CAMISOLIN DESC 30 GR LARGO x 1.40	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL ROBERTO RAMON CARRO (POMAN)	-	5
100	CAMISOLIN DESC 30 GR LARGO x 1.40	HOSPITAL DISTRITAL DE SAUJIL	-	10
30	CAMISOLIN DESC 30 GR LARGO x 1.40	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL DR. LUIS AGOTE FIAMBALA	-	5
100	CAMISOLIN DESC 30 GR LARGO x 1.40	HOSPITAL DISTRITAL DE CHUMBICHA DR. ROBERTO RAMON CARRO	-	4
200	CAMISOLIN DESC 30 GR LARGO x 1.40	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTE - RECREO	-	8
200	CAMISOLIN DESC 30 GR LARGO x 1.40	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE	-	6
30	CAMISOLIN DESC 30 GR LARGO x 1.40	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA (CAPITAL)	-	1
200	CAMISOLIN DESC 30 GR LARGO x 1.40	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUIRIZ	-	12
200	CAMISOLIN DESC 30 GR LARGO x 1.40	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS	-	13
20	CAMISOLIN DESC 30 GR LARGO x 1.40	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MUTQUIN	-	5
200	CAMISOLIN DESC 30 GR LARGO x 1.40	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE TINOGASTA SAN JUAN BAUTISTA	-	10
20	CAMISOLIN DESC 30 GR LARGO x 1.40	HOSPITAL FRANCISCO HURTADO - EL ALTO	-	13
110	CAMISOLIN DESC 30 GR LARGO x 1.40	DIRECCION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA -SAME-	-	1
20	CAMISOLIN DESC 30 GR LARGO x 1.40	CENTRO UNICO DE REFERENCIA CUR	-	1
10	CAMISOLIN DESC 30 GR LARGO x 1.40	LABORATORIO CENTRAL	-	-
344	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	DIRECCION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA -SAME-	-	1
24	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	PROGRAMA ADULTOS MAYORES	-	5
5	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	REGULACION Y CONTROL DE SALUD	-	-
100	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	HOSPITAL SECCIONAL DR. OMAR BARRIONUEVO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	-	14
10	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA LA MAJADA	-	7
50	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON	-	1
300	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. JOSE CHAIN HERRERA DE ANDALGALA	-	9
10	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL COPACABANA	-	10
30	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	BANCO DE SANGRE	-	-
10	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	MINISTRO DE SALUD	-	-
5	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	DIRECCION DE AERONAUTICA	-	-
400	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	AREA N° 1	-	-
770	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	-	-
200	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	DIRECCION AREA PROGRAMATICA N° 1	-	-
20	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	DIVISION BIOQUIMICO	-	-
130	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL LA MERCED	-	3
200	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	HOSPITAL SAN JOSE DE PIEDRA BLANCA	-	7
200	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL DE ICAÑO	-	2
300	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES	-	5
60	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE SUAN	-	10
20	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MEDANITOS	-	10
200	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL EL SALADO	-	7
10	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE	-	13
100	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ANCASTI	-	2
10	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	HOSPITAL FRANCISCO HURTADO - EL ALTO	-	5
20	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	HOSPITAL MARCOS LOPEZ MOLINA (LOS VARELA)	-	2
10	CAMISOLIN DESC 40 GR LARGO	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MUTQUIN	-	5
200	CAMISOLIN DESCARTABLE 50 GR NACION	HOSPITAL DISTRITAL DE SAUJIL	-	5
700	CAMISOLIN DESCARTABLE 50 GR NACION	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA (CAPITAL)	-	1
20	CAMISOLIN DESCARTABLE 50 GR NACION	CENTRO UNICO DE REFERENCIA CUR	-	1
100	CAMISOLIN DESCARTABLE 50 GR NACION	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ANCASTI	-	7
8	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	PROGRAMA SUMAR	-	-
1	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	SECRETARIA DE PLANIFICACION	-	-
50	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	CENTRO UNICO DE REFERENCIA	-	-
29	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	SECRETARIA DE MEDICINA PREVENTIVA	-	-
5	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	COE MEDICOS	-	-
20	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	DIRECCION DE LABORATORIO	-	-
10	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	DIRECCION FARMACIA CENTRAL	-	-
205	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	MINISTRO DE SALUD	-	-
30	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	SECRETARIA ASISTENCIA SALUD PUBLICA	-	-
150	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	DIRECCION DE ENFERMERIA	-	-
70	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA	-	-
510	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	LABORATORIO CENTRAL	-	-
2	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	DIRECCION PROV. DE MEDICINA PREVENTIVA	-	-
100	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	-	-
7200	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUIRIZ	-	11
200	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL DR. LUIS AGOTE FIAMBALA	-	10
5500	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE TINOGASTA SAN JUAN BAUTISTA	-	10
1200	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	HOSPITAL FRANCISCO HURTADO - EL ALTO	-	13
70	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MEDANITOS	-	10
16	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	PROG. LLEGUEMOS A EL BARRIO	-	6
5000	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. JOSE CHAIN HERRERA DE ANDALGALA	-	9
1700	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	HOSPITAL DISTRITAL DE SAUJIL	-	5
2900	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	HOSPITAL SECCIONAL DR. OMAR BARRIONUEVO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	-	4
250	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA LA MAJADA	-	14
30	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL ROBERTO RAMON CARRO (POMAN)	-	5
600	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	DIRECCION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA -SAME-	-	1
3070	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO	-	1
3900	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL LA MERCED	-	3
1700	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE SUAN	-	5
50	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	AREA PROGRAMATICA 1	-	1
240	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES	-	2
6000	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MUTQUIN	-	10
60	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA (CAPITAL)	-	1
10600	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL ACONQUIUA	-	9
350	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS	-	12
5500	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	EL PAJONAL	-	5
20	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL DE ICAÑO	-	7
300	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA PALO BLANCO	-	10
80	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	CIS (EX HUMARAYVA)	-	1
30	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL EL SALADO	-	10
4770	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON	-	1
5200	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE	-	6
70	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL COPACABANA	-	10
200	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	DIRECCION DE ODONTOLOGIA	-	1
30	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL QUIROS DR. RAUL SABAGH	-	7
6000	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTE - RECREO	-	8
1200	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	HOSPITAL ZONAL ICAÑO	-	7
129	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	SAME HOSP CARLOS MALBRAN	-	-
60	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	PROGRAMA ADULTOS MAYORES	-	-
1	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	VACUNATORIO CENTRAL	-	-
3030	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	PRODUCT SA	-	-
74	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	DIRECCION AREA PROGRAMATICA N° 1	-	-
30	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	PERSONAL DE FARMACIA	-	-
4	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	SECRETARIA PRIVADA DEL MINISTERIO	-	-
15	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	DIVISION BIOQUIMICO	-	-
120	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	HOGAR DE ANCIANOS F. M. E.	-	-
3510	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	DIRECCION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	-	-
50	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	-	-
10	KIT DE EPP X 3 ELEMENTOS	AGENTES SANITARIOS	-	-
5	MAMELUCO DESC TALLE L 45 GR NACION	DIRECCION DE AERONAUTICA	-	-
5	MAMELUCO DESC TALLE L 45 GR NACION	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUIRIZ	-	11
45	MAMELUCO DESC TALLE L 45 GR NACION	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA (CAPITAL)	-	1
50	MAMELUCO DESC TALLE L 45 GR NACION	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON	-	1
6	MAMELUCO DESC TALLE L 45 GR NACION	HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	-	-
5	MAMELUCO DESC TALLE L 45 GR NACION	LABORATORIO CENTRAL	-	-
25	MAMELUCO DESC TALLE L 45 GR NACION	SECRETARIA ASISTENCIA SALUD PUBLICA	-	-
5	MAMELUCO DESC TALLE L 45 GR NACION	KIT ALTA PROTECCION B COVID 19	-	-
25	MAMELUCO DESC TALLE L 45 GR NACION	INSUMOS CIIC (EX SUBEX)	-	-
5	MAMELUCO DESC TALLE L 45 GR NACION	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL ACONQUIUA	-	9
5	MAMELUCO DESC TALLE L 45 GR NACION	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL ROBERTO RAMON CARRO (POMAN)	-	5
15	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	HOSPITAL DISTRITAL DE CHUMBICHA DR. ROBERTO RAMON CARRO	-	4
60	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES	-	2
5	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUIRIZ	-	11
5	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	HOSPITAL SECCIONAL DR. OMAR BARRIONUEVO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	-	14
10	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL DE ICAÑO	-	7
10	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE TINOGASTA SAN JUAN BAUTISTA	-	10
5	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	HOSPITAL DISTRITAL DE SAUJIL	-	5
5	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL DR. LUIS AGOTE FIAMBALA	-	10
30	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA (CAPITAL)	-	1



3	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL ACONQUIUA	-	9
49	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL LA MERCED	-	3
5	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	-	MINISTERIO DE SEGURIDAD	-
125	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	-	INSUMOS CIC (EX SUSEX)	-
25	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	-	HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	-
5	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	-	AREA N° 1	-
5	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	-	ESTERILIZACION HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	-
55	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	-	VACUNATORIO CENTRAL	-
20	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	-	KIT ALTA PROTECCION B COVID 19	-
29	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	-	DIRECCION AREA PROGRAMATICA N° 1	-
5	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	DIRECCION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA -SAME-	-	-
15	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. JOSE CHAIN HERRERA DE ANDALGALA	-	3
10	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL ROBERTO RAMON CARRO (POMAN)	-	5
50	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON	-	1
30	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTI - RECREO	-	8
20	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO	-	1
50	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE	-	6
5	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS	-	12
20	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA (CAPITAL)	-	1
29	MAMELUCO DESC TALLE XL 45 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL ACONQUIUA	-	9
65	MAMELUCO DESC TALLE XXL 45 GR	-	MINISTERIO DE SEGURIDAD	-
15	MAMELUCO DESC TALLE XXL 45 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUÑIZ	-	11
75	MAMELUCO DESC TALLE XXL 45 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS	-	12
5	MAMELUCO DESC TALLE XXL 45 GR	-	HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	-
2	MAMELUCO DESC TALLE XXL 45 GR	-	VACUNATORIO CENTRAL	-
100	MAMELUCO DESC TALLE XXL 45 GR	DIRECCION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA -SAME-	DIRECCION DE CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS	1
25	MAMELUCO DESC TALLE XXL 45 GR	-	LABORATORIO CENTRAL	-
10	MAMELUCO DESC TALLE XXL 45 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTI - RECREO	-	8
10	MAMELUCO DESC TALLE XXL 45 GR	CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES	-	2
10	MAMELUCO DESC TALLE XXL 45 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE TINGOGASTA SAN JUAN BAUTISTA	-	10
35	MAMELUCO DESC TALLE XXL 45 GR	-	KIT ALTA PROTECCION B COVID 19	-
15	MAMELUCO DESC TALLE XXL 45 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. JOSE CHAIN HERRERA DE ANDALGALA	-	9
10	MAMELUCO DESC TALLE XXL 45 GR	-	INSUMOS CIC (EX SUSEX)	-
10	MAMELUCO DESC TALLE XXL 45 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE	-	6
3	MAMELUCO DESC TALLE XXL 45 GR	HOSPITAL MARCOS LOPEZ MOLINA (LOS VARELA)	-	2
5	MAMELUCO DESC TALLE XXL 45 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL ROBERTO RAMON CARRO (POMAN)	-	5
7	MAMELUCO TALLE L 60 GR	-	SECRETARIA ASISTENCIA SALUD PUBLICA	-
35	MAMELUCO TALLE L 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE	-	6
20	MAMELUCO TALLE L 60 GR	-	DIRECCION AREA PROGRAMATICA N° 1	-
5	MAMELUCO TALLE L 60 GR	-	INSUMOS CIC (EX SUSEX)	-
50	MAMELUCO TALLE L 60 GR	-	LABORATORIO CENTRAL	-
30	MAMELUCO TALLE L 60 GR	-	LOS ALTOS - PUESTO CAMINERO	-
3	MAMELUCO TALLE L 60 GR	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON	-	1
20	MAMELUCO TALLE L 60 GR	HOSPITAL MARCOS LOPEZ MOLINA (LOS VARELA)	-	2
10	MAMELUCO TALLE L 60 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. JOSE CHAIN HERRERA DE ANDALGALA	-	9
10	MAMELUCO TALLE L 60 GR	HOSPITAL ZONAL ICAÑO	-	7
10	MAMELUCO TALLE L 60 GR	HOSPITAL DISTRITAL DE CHUMBICHA DR. ROBERTO RAMON CARRO	-	4
10	MAMELUCO TALLE L 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL ROBERTO RAMON CARRO (POMAN)	-	5
30	MAMELUCO TALLE L 60 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS	-	12
10	MAMELUCO TALLE L 60 GR	HOSPITAL SAN JOSE DE PIEDRA BLANCA	-	2
25	MAMELUCO TALLE L 60 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTI - RECREO	-	8
35	MAMELUCO TALLE L 60 GR	CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES	-	2
10	MAMELUCO TALLE L 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL LA MERCED	-	3
10	MAMELUCO TALLE L 60 GR	HOSPITAL FRANCISCO HURTADO - EL ALTO	-	13
5	MAMELUCO TALLE L 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MEDANITOS	-	10
10	MAMELUCO TALLE L 60 GR	HOSPITAL SECCIONAL DR. OMAR BARRIONUEVO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	-	14
5	MAMELUCO TALLE L 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL DR. LUIS AGOTE FIAMBALA	-	10
3	MAMELUCO TALLE L 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL EL SALADO	-	10
3	MAMELUCO TALLE L 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA LA MAJADA	-	7
30	MAMELUCO TALLE L 60 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE TINGOGASTA SAN JUAN BAUTISTA	-	10
10	MAMELUCO TALLE L 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL DE ICAÑO	-	7
25	MAMELUCO TALLE L 60 GR	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO	-	1
9	MAMELUCO TALLE L 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MUTQUIN	-	5
25	MAMELUCO TALLE L 60 GR	HOSPITAL DISTRITAL DE SAUJIL	-	5
30	MAMELUCO TALLE L 60 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUÑIZ	-	11
8	MAMELUCO TALLE L 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ANCASTI	-	7
75	MAMELUCO TALLE L 60 GR	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA (CAPITAL)	-	1
5	MAMELUCO TALLE L 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE SUAN	-	5
155	MAMELUCO TALLE L 60 GR	-	HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	-
50	MAMELUCO TALLE M 60 GR	-	LOS ALTOS - PUESTO CAMINERO	-
2	MAMELUCO TALLE M 60 GR	-	CDE MEDICOS	-
10	MAMELUCO TALLE M 60 GR	-	LABORATORIO CENTRAL	-
250	MAMELUCO TALLE M 60 GR	-	HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	-
5	MAMELUCO TALLE M 60 GR	-	VACUNATORIO CENTRAL	-
7	MAMELUCO TALLE M 60 GR	-	INSUMOS CIC (EX SUSEX)	-
10	MAMELUCO TALLE M 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL LA MERCED	-	3
15	MAMELUCO TALLE M 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL ROBERTO RAMON CARRO (POMAN)	-	5
3	MAMELUCO TALLE M 60 GR	HOSPITAL MARCOS LOPEZ MOLINA (LOS VARELA)	-	2
10	MAMELUCO TALLE M 60 GR	HOSPITAL FRANCISCO HURTADO - EL ALTO	-	13
25	MAMELUCO TALLE M 60 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE TINGOGASTA SAN JUAN BAUTISTA	-	10
9	MAMELUCO TALLE M 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL DE ICAÑO	-	7
35	MAMELUCO TALLE M 60 GR	HOSPITAL DISTRITAL DE CHUMBICHA DR. ROBERTO RAMON CARRO	-	4
8	MAMELUCO TALLE M 60 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUÑIZ	-	11
10	MAMELUCO TALLE M 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MUTQUIN	-	5
30	MAMELUCO TALLE M 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL DR. LUIS AGOTE FIAMBALA	-	10
3	MAMELUCO TALLE M 60 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. JOSE CHAIN HERRERA DE ANDALGALA	-	9
3	MAMELUCO TALLE M 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE ENFERMERIA LA MAJADA	-	7
3	MAMELUCO TALLE M 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL EL SALADO	-	10
15	MAMELUCO TALLE M 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL ACONQUIUA	-	9
30	MAMELUCO TALLE M 60 GR	HOSPITAL DISTRITAL DE SAUJIL	-	5
25	MAMELUCO TALLE M 60 GR	CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES	-	2
80	MAMELUCO TALLE M 60 GR	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON	-	1
5	MAMELUCO TALLE M 60 GR	HOSPITAL SANITARIO INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA (CAPITAL)	-	1
10	MAMELUCO TALLE M 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MEDANITOS	-	10
5	MAMELUCO TALLE M 60 GR	HOSPITAL ZONAL ICAÑO	-	7
25	MAMELUCO TALLE M 60 GR	HOSPITAL SECCIONAL DR. OMAR BARRIONUEVO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	-	14
8	MAMELUCO TALLE M 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE	-	6
10	MAMELUCO TALLE M 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ANCASTI	-	7
20	MAMELUCO TALLE M 60 GR	HOSPITAL SAN JOSE DE PIEDRA BLANCA	-	2
10	MAMELUCO TALLE M 60 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS	-	12
30	MAMELUCO TALLE M 60 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTI - RECREO	-	8
5	MAMELUCO TALLE M 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE SUAN	-	5
25	MAMELUCO TALLE XL 60 GR	-	LABORATORIO CENTRAL	-
10	MAMELUCO TALLE XL 60 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS	-	12
4	MAMELUCO TALLE XL 60 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUÑIZ	-	11
15	MAMELUCO TALLE XL 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO SECCIONAL MUTQUIN	-	5
20	MAMELUCO TALLE XL 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL DR. LUIS AGOTE FIAMBALA	-	10
15	MAMELUCO TALLE XL 60 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. JOSE CHAIN HERRERA DE ANDALGALA	-	9
25	MAMELUCO TALLE XL 60 GR	CENTRO DE SALUD ESTABLECIMIENTO DISTRITAL VILLA DOLORES	-	2
15	MAMELUCO TALLE XL 60 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTI - RECREO	-	8
25	MAMELUCO TALLE XL 60 GR	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO	-	1
10	MAMELUCO TALLE XL 60 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE TINGOGASTA SAN JUAN BAUTISTA	-	10
10	MAMELUCO TALLE XL 60 GR	HOSPITAL SAN JOSE DE PIEDRA BLANCA	-	2
10	MAMELUCO TALLE XL 60 GR	HOSPITAL DISTRITAL DE CHUMBICHA DR. ROBERTO RAMON CARRO	-	4
5	MAMELUCO TALLE XL 60 GR	-	INSUMOS CIC (EX SUSEX)	-
75	MAMELUCO TALLE XL 60 GR	-	HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	-
5	MAMELUCO TALLE XXL 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL DR. LUIS AGOTE FIAMBALA	-	10
10	MAMELUCO TALLE XXL 60 GR	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS	-	12
5	MAMELUCO TALLE XXL 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO PERIFERICO DE SUAN	-	5
5	MAMELUCO TALLE XXL 60 GR	HOSPITAL DISTRITAL DE SAUJIL	-	5
5	MAMELUCO TALLE XXL 60 GR	HOSPITAL DISTRITAL DE CHUMBICHA DR. ROBERTO RAMON CARRO	-	4
7	MAMELUCO TALLE XXL 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL DE ICAÑO	-	7
5	MAMELUCO TALLE XXL 60 GR	HOSPITAL ZONAL ICAÑO	-	7
3	MAMELUCO TALLE XXL 60 GR	-	VACUNATORIO CENTRAL	-
7	MAMELUCO TALLE XXL 60 GR	-	INSUMOS CIC (EX SUSEX)	-
10	MAMELUCO TALLE XXL 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE	-	6
36	MAMELUCO TALLE XXL 60 GR	-	MINISTERIO DE SEGURIDAD	-
100	MAMELUCO TALLE XXL 60 GR	-	HOSPITAL CARLOS G. MALBRAN	-
110	MAMELUCO TALLE XXL 60 GR	-	SAME HOSP CARLOS MALBRAN	-
5	MAMELUCO TALLE XXL 60 GR	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL LA MERCED	-	3
35	MAMELUCO TALLE XXL 60 GR	HOSPITAL FRANCISCO HURTADO - EL ALTO	-	13
35	MAMELUCO XXL LONGWIN	DIRECCION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA -SAME-	-	1



25	MAMELUCO XXL LONGWIN	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. LIBORIO FORTE - RECREO	-	8
15	MAMELUCO XXL LONGWIN	HOSPITAL DISTRITAL DE SAUJIL	-	5
15	MAMELUCO XXL LONGWIN	HOSPITAL ZONAL ICAÑO	-	7
25	MAMELUCO XXL LONGWIN	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE BELEN DR. SEGUNDO MUÑIZ	-	11
25	MAMELUCO XXL LONGWIN	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE SANTA MARIA DR. LUIS ALBERTO VARGAS	-	12
15	MAMELUCO XXL LONGWIN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO DISTRITAL LAVALLE	-	6
15	MAMELUCO XXL LONGWIN	HOSPITAL SECCIONAL DR. OÑAR BARRIONUEVO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	-	14
15	MAMELUCO XXL LONGWIN	ESTABLECIMIENTO SANITARIO ZONAL LA MERCED	-	3
25	MAMELUCO XXL LONGWIN	HOSPITAL FRANCISCO HURTADO - EL ALTO	-	13
25	MAMELUCO XXL LONGWIN	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DE TINOGASTA SAN JUAN BAUTISTA	-	10
25	MAMELUCO XXL LONGWIN	HOSPITAL SANITARIO ZONAL DR. JOSE CHAIN HERRERA DE ANDALGALA	-	9
15	MAMELUCO XXL LONGWIN	HOSPITAL DISTRITAL DE CHUMBICHA DR. ROBERTO RAMON CARRO	-	4



Esther Victoria Barrionuevo
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 203/2020
Expte Nº 561-2020

RECIBIDO: 30/09/2020
VENCIMIENTO: 07/10/2020



DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de septiembre del año 2020, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, contenido en el Expte. Nº 561-2020, de autoría del Diputado Provincial **Alejandro Páez** y caratulado: "**DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL, AL PRIMER CONGRESO Y PARLAMENTO VIRTUAL DEL FOLKLORE DE AMÉRICA 2020**"-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACION**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN

ARTICULO 1°.- Declarar de interés Legislativo y Cultural, el primer Congreso y Parlamento Virtual del Folklore de América 2020, organizado por el Consejo Federal del Folklore de la República Argentina, COFFAR y el COFPAR, Consejo del Folklore de Paraguay, en el marco de actividades que lleva a cabo el COFAM, Consejo del Folklore de América, para la revalorización del patrimonio cultural americano, y que se realizará de forma virtual entre los días 12 de octubre y 12 de diciembre del año 2020.

ARTICULO 2°.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada **Verónica Mercado**.-

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA. Folio: 01. Fecha: 30/09/2020. Hora: 09:35. Registrado por: [Signature]

MC
AA
CB

[Signature]
NATALIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dip. VERÓNICA MERCADO
PRESIDENTE
COMISION CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
MARTA CYNTHIA NATALIA GAMBARELLA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Lic. ADRIANA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA



Nº de Orden: DU 074/20

Expte Nº 536/19

RECIBIDO: 09/06/2020

VENCIMIENTO: 17/06/2020.

DESPACHO DE COMISIÓN

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 08 días del mes de Junio del año 2020, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 536/19, de autoría del Diputada Provincial Adriana Diaz y caratulado: "NO REALIZACIÓN DE COMPETENCIAS O CONCURSOS SOBRE LAS CUALIDADES FÍSICAS EXTERNAS DE LA PERSONAS CON EL APOYO, PROMOCIÓN O CELEBRACIÓN POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL"-----

—Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º.- Prohíbese en todo el ámbito de la provincia de Catamarca el apoyo, promoción o celebración por parte del estado, de competencias o concursos sobre las cualidades físicas externas de las personas.

ARTÍCULO 2º.- Impleméntese el apoyo, promoción y celebración de eventos para el reconocimiento o elecciones de personas de diferentes edades, sin distinción de ninguna naturaleza, que en forma individual o colectiva se destaquen en actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de personas o busquen la representación o promoción cultural, turística, identitaria y deportiva.

ARTÍCULO 3º.- Las propuestas serán formulados por centros de estudiantes, establecimientos educativos, organizaciones de la sociedad civil, clubes deportivos, centros culturales y entidades de bien público.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 536/19	Letra:
Fecha: 09/06/2020	Ms.: 1235
Sesión: 1	Ms.: 1
A:	Folios: 07
Recibido por: <i>[Firma]</i>	
Registrado por: <i>[Firma]</i>	



ARTÍCULO 4°.- Deróguese toda ley o cualquier otro acto administrativo independientemente del área de que se trate, que permitan o apoyen o promocionen o creen concursos de "belleza" y de elección de "reinas", "mariposones" u otras expresiones similares o en el mismo sentido.

ARTÍCULO 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial adoptará las medidas necesarias para promover la concientización y sensibilización ciudadana para desalentar en el ámbito privado el apoyo, promoción y celebración de las competencias o concursos establecidos en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 6°.- La presente Ley será reglamentada en un plazo máximo de noventa (90) días, contados a partir de su sanción.

ARTÍCULO 7°.- Invítese a los Municipios que cuenten con Carta Orgánica a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 8°.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante a la Diputada **Adriana Diaz**.-

mc
aa
cb

[Signature]
PIAGO PUENTE
 Diputado Provincial
 Provincia de Catamarca

[Signature]
JUAN CARLOS ROJAS
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

[Signature]
NATALIA SASETA
 DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
MARINA LAURA ANDRADA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
MARIA ALEJANDRA PONS
 DIPUTADA PROVINCIAL
 BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

[Signature]
ADRIANA DIAZ
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CATAMARCA

[Signature]
JUAN J. DENETT
 Diputado Provincial
 Catamarca

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU N° 088/2020

RECIBIDO: 14-06-2020

Expte N° 786-19

VENCIMIENTO: 25-06-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 12 días del mes de junio del año 2020, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. N° 786/19, de autoría del Diputado Provincial Rubén Herrera y caratulado: "CRÉASE LA LEY DE ESTÍMULO Y APOYO ECONÓMICO A DEPORTISTAS MEDALLISTAS QUE REPRESENTAREN A LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN LOS JUEGOS NACIONALES EVITA".-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el cual quedara redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1°.- CREACIÓN. Créase un Programa de Estímulo y Apoyo económico a deportistas medallistas que representaren a la Provincia de Catamarca en los Juegos Nacionales Evita.

ARTÍCULO 2°.- OBJETIVO. El objetivo de la presente Ley es brindar, promocionar y fomentar las delegaciones de deportistas locales que participan en la representación Provincial en los Juegos Nacionales Evita; a través de un apoyo económico que permita estimular y sustentar las prácticas deportivas.

ARTÍCULO 3°.- BENEFICIARIOS. Los beneficiarios son los deportistas que representan a nuestra Provincia y que obtengan una medalla de oro, plata o bronce en los Juegos Nacionales Evita, a partir de la promulgación de la presente Ley.



ARTÍCULO 4º.- DESTINO. El apoyo económico que reciban los beneficiarios debe ser destinado a:

- a) desarrollar, investigar y mejorar la actividad deportiva de los medallistas participantes de los Juegos Evita;
- b) colaborar en el perfeccionamiento y capacitación permanente de la actividad deportiva beneficiada.



ARTICULO 5º. – COMPATIBILIDAD. El apoyo económico que reciba el deportista no será incompatible en toda su extensión con cualquier otro beneficio que reciba por su actividad deportiva.

ARTÍCULO 6º.- EXTENSIÓN. La duración del apoyo económico es de un (1) año contado a partir de su efectiva percepción. Los montos dispuestos deben ser determinados por la Autoridad de Aplicación según la correspondiente reglamentación.

ARTÍCULO 7º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Desarrollo Social y Deporte, o el organismo que en el futuro lo reemplace, la que debe:

- a) determinar las características y los requisitos formales que deben reunir las solicitudes de apoyo económico;
- b) llevar a cabo una lista con todos los deportistas que se encuentren habilitados para el beneficio;
- c) analizar y autorizar los proyectos de apoyo económico;
- d) certificar el desarrollo de las actividades deportivas, la capacitación y la participación de los beneficiarios;
- e) promover la capacitación permanente en las actividades deportivas correspondientes, dando difusión de los alcances de la presente ley, entre las organizaciones deportivas, municipios y comunidad en general.

CAPITULO II DISPOSICIONES PROCEDIMENTALES

ARTÍCULO 8º.- SOLICITUD. Las personas interesadas en acogerse al beneficio establecido en la presente ley, deben requerir el formulario de solicitud ante la Secretaría de Deportes y Recreación, del Ministerio de Desarrollo Social y Deportes, de acuerdo con los procedimientos y condiciones establecidos en la presente ley y su reglamentación.

ARTÍCULO 9º.- INFRACCIÓN En caso de que un beneficiario haya incurrido en hechos de violencia o conductas inadecuadas en eventos deportivos, dará lugar a la interrupción del apoyo.

CAPITULO III
DISPOSICIONES FINALES



ARTÍCULO 10. - PRESUPUESTO. La Autoridad de Aplicación debe prever en el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial, la partida necesaria para dar cumplimiento a la presente Ley.

ARTICULO 11. – REGLAMENTACION. El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de noventa (90) días con una prórroga de noventa (90) días, a partir de la promulgación de la presente Ley.

ARTÍCULO 12.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante a la **Diputada Provincial Natalia Ponferrada.**

lv
aa
cb

[Signature]
MARISA J. NOBLEGA
DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UNIÓN CIUDADANA
CATAMARCA

[Signature]
NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

~~*[Signature]*~~
~~DILOA AMBROSINI~~
~~Diputado Provincial~~
~~Provincia de Catamarca~~

[Signature]
MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UNIÓN CIVICA RADICAL

~~*[Signature]*~~
~~C.P.N. RICARDO R. AREDES~~
~~DIPUTADO PROVINCIAL~~
~~CAMARA DE DIPUTADOS~~
~~PROVINCIA DE CATAMARCA~~

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° <u>786/2020</u>	Letra: _____
Entro: <u>17 / 06 / 2020</u>	Hs: <u>09:50</u>
Salió: <u> / / </u>	Hs: _____
A _____	Folios: <u>-08-</u>
Recibido por: _____	
Registrado por: <i>[Signature]</i>	

[Signature]
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS